



Todos los **derechos**  
para todas las **personas**

---

# Informe de transición de Gobierno 2019 | 2020

## Situación del inciso a nivel general

El Ministerio de Desarrollo Social fue creado en marzo de 2005 con dos objetivos fundamentales: hacer frente a la emergencia social, producto de la crisis del año 2002 que había dejado a 1 de cada 3 personas en situación de pobreza; y por otra parte "... formular, ejecutar, supervisar, coordinar, programar, dar seguimiento y evaluar las políticas, estrategias y planes en las áreas de juventud, mujer y familia, adultos mayores, discapacitados y desarrollo social en general" (Ley de creación, 17.866).

Fue por ello, que en 2005 se llevó adelante el Plan de Asistencia Nacional a la Emergencia Social (PANES)<sup>1</sup>, que consistió en un conjunto de políticas sociales dirigidas a hogares de muy bajos ingresos. Desde sus inicios, el programa fue concebido y anunciado como una intervención temporal de dos años, culminando en 2007. Persiguió dos finalidades básicas: por un lado, buscó proporcionar asistencia a través de transferencias monetarias y alimentarias, realizando además intervenciones sobre el estado de la vivienda. Por otra parte, con un cometido a largo plazo, se ocupó de la reinserción de las personas a través de intervenciones de capacitación, educación y alfabetización, en experiencias de participación social y laboral.

Producto de la labor interinstitucional comenzó a implementarse en 2008 el Plan de Equidad que abarcó, la reforma de la salud, la reforma tributaria, la reforma de la educación y reformas a la seguridad social, así como políticas de vivienda, inclusión social y equidad de género.

Mediantes estos abordajes que proporcionaron a las personas oportunidades e instrumentos para salir de su estado de pobreza y exclusión socioeconómica se abatió la pobreza y la indigencia. La pobreza pasó del 39,9% en 2004 a 8,1% en 2018 y la indigencia fue prácticamente erradicada. Disminuyó además, la brecha de la desigualdad en función de los ingresos cuyo indicador (índice de Gini) en 2005 alcanzaba 0,46 puntos mejorando en 2017 a 0,38. Así lo señalan con claridad nuestras estadísticas y los balances externos, ajenos al Estado Uruguayo.

De todas maneras, el MIDES no es una institución nacida exclusivamente para combatir la pobreza y la exclusión, aunque es un mandato ineludible para alcanzar el desarrollo humano en todas sus dimensiones.

---

<sup>1</sup>En 1999 se había presentado por primera vez el Plan de Asistencia Nacional a la Emergencia Social (PANES) al Dr. Jorge Batlle al asumir la presidencia. En dicho Plan se incluía la Ley de Trabajadoras Domésticas y la Ley del Trabajador Rural.

Como se desprende del cometido de este ministerio, tanto en lo que refiere a las políticas de carácter universal como a las focalizadas (en tanto las situaciones desiguales exigen herramientas diversas), considera en su lógica el universalismo sensible a las diferencias, contribuyendo directamente en el acceso a los servicios sociales y al bienestar de las personas que se encuentran en condiciones de pobreza o vulneración.

Ninguna transformación permanente y a largo plazo se puede sostener si no se entrelazan todos los actores sectoriales, reorientando el gasto público hacia objetivos sociales.

Es así, entonces, que al hablar de desarrollo social, nos referimos al crecimiento económico con igualdad, a la distribución de la riqueza, al acceso a la educación, a la salud, a la vivienda, a la nutrición, al medio ambiente saludable, al trabajo y a la protección social, en todos los ciclos de vida.

En los últimos años se avanzó mucho en la transformación de la sociedad y se ha mejorado la calidad de vida de todas las personas, en función de profundas reformas, como la *Tributaria*, el *Sistema de Salud*, la *Seguridad Social*, la puesta en funcionamiento de los *Consejos de Salarios*, la formalización del trabajo, el *Sistema Nacional de Cuidados*, entre tantas.

Pero también, y de manera absolutamente inseparable, con el trabajo familia a familia, persona a persona, de centenares de trabajadores y trabajadoras del MIDES, en articulación con instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales nacionales y comunitarias, que generaron las herramientas para que, los protagonistas de sus transformaciones, accedieran al trabajo, al estudio, a la salud, a una buena crianza de sus niños y niñas.

En este quinquenio se definió estructurar el trabajo en tres ejes estratégicos:

- El Sistema Nacional Integrado de Cuidados reconociendo al cuidado como un derecho, valorando a las personas que cuidan y promoviendo el cambio cultural en la sociedad uruguaya para que exista una distribución más justa de las tareas de cuidados. Apunta a generar un modelo corresponsable de cuidados, entre familias, Estado, comunidad y mercado.
- Avanzar en la protección social integral a la vulnerabilidad en clave de género y de derechos humanos fortaleciendo los componentes de la matriz de protección social mediante la incorporación de las perspectivas de género y étnico-racial.
- Profundizar los procesos de descentralización y participación ciudadana

En este período se generó la institucionalidad necesaria para el despliegue de las

políticas sociales enmarcadas en estos tres ejes. A partir de la Ley de Presupuesto 19.355, un conjunto de trabajadores que desde hacía años desarrollaban tareas en el MIDES a través de diferentes vínculos contractuales, pasaron a régimen de provisorio o a contrato de trabajo. Se cuenta entonces con equipos capaces de generar, interpretar o traducir números, gráficas y expedientes en políticas, planes y programas, con beneficios justos y necesarios para las personas y las familias. Equipos que en su gran mayoría trabajan directamente con las personas. Será entonces un desafío, preservar el cuidado en función de las tareas y roles a los que se exponen cotidianamente trabajadores y trabajadoras de este ministerio.

Por otra parte, es una fortaleza para la cartera y las políticas que impulsa, contar con sistemas de información, de planificación general, de comunicación y de soporte informático común a todos los programas, iniciativas y desafíos.

Se trata de herramientas de acceso público orientadas a producir insumos para las funciones de diseño, planificación, evaluación y monitoreo de las políticas sociales. Pero también tienen como objetivo poner a disposición esta información a la ciudadanía, lo que constituye un compromiso con la transparencia de la gestión pública.

El principal desafío de esta cartera, es garantizar los derechos de todas las personas y que no exista discriminación alguna por género, edad, raza/etnia, discapacidad, orientación sexual u otra. Para ello es necesario el trabajo y compromiso de todas las instituciones, para profundizar las políticas universales de modo que lleguen a toda la ciudadanía y también desplegarlas en forma focalizada, a medida que se puedan abordar las realidades más complejas. Acompasar las necesidades de las personas a los tiempos de la gestión en la administración pública, puede representar en ocasiones un gran desafío para dar soluciones ineludibles a situaciones urgentes y diversas.

Aún quedan compatriotas con derechos vulnerados. Sin duda uno de los principales desafíos es seguir trabajando con las personas más excluidas, especialmente en donde hay embarazadas, niños y niñas para que puedan acceder y permanecer en el sistema educativo, en el sistema de salud y en el mundo del trabajo.

Si nace un bebé cuya madre no tuvo los cuidados necesarios, si no accede a los controles de salud y nutrición oportuna, si no cuenta con un entorno de protección apropiado para su cuidado y desarrollo, probablemente tendrá dificultades en la escuela, no culminará su ciclo educativo y no accederá a un trabajo de calidad. Esto, que parece tan obvio, significa un trabajo permanente para que las personas y las instituciones se encuentren. Las personas deben saber y poder ejercer sus derechos; las instituciones deben tener las condiciones para que esos derechos se materialicen.

La lucha contra la violencia de género ya es un compromiso del Estado en su conjunto, pero para erradicarla es fundamental lograr una transformación sociocultural en las relaciones de género. En ese sentido, el Sistema de Cuidados tienen un rol muy importante que jugar.

En los próximos años el Sistema de Cuidados debe seguir avanzando para llegar a que la totalidad de niñas y niños, personas con discapacidad y personas mayores en situación de dependencia, puedan ejercer su derecho a los cuidados personales.

Mucho se ha escrito acerca de la innegable afirmación del papel del trabajo en el desarrollo humano. Pero, para llegar a él, todavía hay un duro camino a transitar para miles de personas. Otras, necesitarán del acompañamiento y cuidado permanente durante toda su vida.

Como hasta ahora, esta tarea requiere el esfuerzo conjunto e ineludible de todos los organismos para avanzar en un nuevo ciclo de la construcción de la justicia social.

## Planes del Ministerio de Desarrollo Social

### Políticas de género

#### **Plan de Acción 2016 – 2019: por una vida libre de violencia de género, con mirada generacional**

Elaborado por Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica. Montevideo, presidido por INMUJERES/MIDES. Noviembre de 2015. (Decreto PE N°306/15)

##### **Descripción:**

El plan contiene profundos avances: la interpretación de la Violencia basada en Género, es más compleja y más comprometida, centrándose en las desigualdades de poder, fruto de la distribución injusta por razones de género. Se amplían los ámbitos donde se ejercen las violencias, trascendiendo el ámbito doméstico e integrando una mirada interseccional. Es que las personas que sufren violencia de género, la sufren en sus circunstancias concretas; es decir desde su condición socioeconómica, edad, origen étnico racial, identidad de género.

Toma en cuenta la multiplicidad de factores que se ponen en juego, tanto para alcanzar las profundas transformaciones culturales requeridas, como para la atención oportuna y eficaz.

Por su parte, se define de manera integral al sistema interinstitucional de respuesta conformado por la promoción y prevención, la red de servicios de asistencia, el acceso a la justicia, el seguimiento y la reparación de las víctimas, así como la resocialización de los varones agresores.

Tanto para la implementación de las acciones, como para el seguimiento del cumplimiento del Plan, se definen como ejes estratégicos: la *territorialización*, la *participación ciudadana* y la *rendición de cuentas*; reconociendo un rol activo de las Comisiones Departamentales de Lucha contra la Violencia Doméstica como actores locales de referencia.

**Objetivos:**

Consolidar una política pública nacional que permita prevenir, enfrentar, reducir y reparar la violencia basada en género en sus manifestaciones diversas y concretas, a través de la implementación del Plan Por una Vida Libre de Violencia Basada en Género con una mirada generacional, entre los años 2016 y 2019 en todo el territorio nacional.

**Resultados Esperados:**

1. Disminuyeron los femicidios al final de periodo.
2. Disminuyó la frecuencia de muertes de mujeres por violencia doméstica.
3. Disminuyó la cantidad de mujeres que han vivido algún tipo de violencia basada en género al final del período.



**Más información:**

<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/politicas-y-gestion/planes/plan-accion-2016-2019-vida-libre-violencia-genero-mirada-generacional>

## **Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2030. Consejo Nacional de Género (CNG).**

Ratificada por decreto del Poder Ejecutivo N° 137/18, elaborado por el Consejo Nacional de Género, presidido por INMUJERES/MIDES. Montevideo, 2017.

**Descripción:**

“La Estrategia Nacional para la Igualdad de Género pretende convertirse en una hoja de ruta, integral e integradora, susceptible de orientar el accionar del Estado en materia de Igualdad de Género a mediano plazo”. Propone delinear un horizonte de igualdad de género al 2030, e integra para ello un conjunto de aspiraciones, directrices político – institucionales y lineamientos estratégicos capaces de influir en las decisiones de política pública.

La Estrategia para la Igualdad de Género como compromiso de Estado, permitirá dar un marco orientador a los planes específicos de los diferentes grupos de trabajo del Consejo Nacional de Género, así como acordar los pilares sustantivos para la transversalidad de la política de igualdad con participación ciudadana y de las diversas organizaciones sociales.

**Objetivos:**

1. Desarrollo sostenible con igualdad sustantiva de género que garantiza el ejercicio pleno de los Derechos Humanos e incluye la diversidad de mujeres y varones.
2. Principio de Igualdad de Género, principio orientador de todas las políticas públicas.
3. Conocimiento suficiente y público sobre las desigualdades de género.
4. Participación real y efectiva de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos, públicos y privados y organizaciones de mujeres y feministas con capacidad de incidencia.
5. El Sistema Nacional de Educación Pública y su rol protagónico en el cambio hacia una cultura igualitaria.
6. La cultura igualitaria y el reconocimiento de la diversidad predominante en las pautas culturales de la ciudadanía.
7. Instalación de la igualdad en la vida cotidiana de mujeres y varones mediante la deconstrucción de los roles tradicionales de género e incorporando el ejercicio efectivo al derecho de cuidar y ser cuidado.
8. Mujeres y varones acceden y se mantienen en igualdad de oportunidades en el ámbito productivo, empresarial y laboral.
9. Sistema Nacional Integrado de Salud brinda servicios universales e integrales desde un enfoque de género.
10. Disminución sustantiva de la violencia basada en género en todo el territorio nacional.
11. Vivienda, ambiente y hábitat suficientes, seguros y sustentables para las mujeres.



**Más información:**

[https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/2019-08/estrategia-nacional-para-la-igualdad-de-genero\\_web.pdf](https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/2019-08/estrategia-nacional-para-la-igualdad-de-genero_web.pdf)

## Plan Nacional de Acción para la Prevención y Combate a la Trata de Personas 2018-2020

Elaborado por la Mesa Interinstitucional de Trata creada por decreto N° 304/15), presidido por INMUJERES/MIDES. Montevideo, 2018

### Descripción:

El Plan Nacional de Acción para la Prevención y Combate a la Trata de Personas 2018-2020 tiene como finalidad contribuir al efectivo establecimiento de una política de enfrentamiento a la trata de personas con intervenciones integradas y coordinadas, de forma de garantizar la atención integral y reparación a las personas en situación de trata, combinadas con acciones de prevención y promoción de acceso a la Justicia.

### Objetivo General:

Consolidar y optimizar la respuesta interinstitucional para la prevención, detección, atención, investigación, combate, sanción y reparación, a fin de avanzar hacia una política pública integral sobre la trata de personas, con enfoque de derechos humanos, en concordancia con los acuerdos internacionales firmados por el país.

### Objetivos Específicos:

1. Fortalecer la articulación entre instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales involucrados en la respuesta a la trata de personas en Uruguay.
2. Profundizar y potenciar los mecanismos de prevención, por medio de la promoción de campañas y actividades de sensibilización para informar y prevenir a la sociedad sobre los riesgos de la trata de personas.
3. Intensificar las capacidades de detección de situaciones de trata de personas;
4. Ampliar la atención a las personas en situación de trata de forma descentralizada, garantizando la articulación de las acciones, el intercambio de experiencias y la participación de la sociedad civil.
5. Procurar el acceso efectivo a la Justicia, velando por los principios orientadores expresados en este Plan de Acción.
6. Fortalecer la cooperación entre países, con énfasis en la zona fronteriza y mecanismos regionales.



### Más información

<https://www.gub.uy/secretaria-derechos-humanos/comunicacion/pub>



licaciones/plan-nacional-de-accion-para-la-prevencion-y-combate-la-trata-de

## Derechos Humanos

### Plan Nacional de Diversidad Sexual

#### Descripción:

Busca promover desde un enfoque de derechos humanos, la ciudadanía plena de las personas LGBTIQ, garantizar el ejercicio igualitario de derechos y oportunidades así como su participación e inclusión social, política, laboral, económica y cultural libre de todo tipo de estigma, discriminación y violencia.

#### Objetivo General:

Fortalecer la incorporación de la perspectiva de diversidad sexual, igualdad y no discriminación en las políticas públicas y las prácticas institucionales.

#### Objetivos específicos:

1. Desarrollar acciones para erradicar el estigma y la violencia basados en orientación sexual e identidad o expresión de género y características sexuales.
2. Producir conocimiento sobre las situaciones de las personas LGBTIQ desde una perspectiva interseccional y de ciclo de vida para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas.
3. Promover y realizar acciones y políticas públicas coordinadas que garanticen igualdad de derechos y oportunidades principalmente en salud, educación, convivencia, participación y trabajo, entre otras esferas de la vida cotidiana e institucional.
4. Impulsar campañas y acciones de sensibilización que promuevan una sociedad inclusiva y libre de prejuicios que impiden el desarrollo pleno de todas las personas.
5. Fortalecer institucionalidad vinculada a las políticas públicas de diversidad sexual.

El Plan Nacional se elaboró en el Consejo Nacional de Diversidad Sexual, fue presentado en setiembre de 2018 y participaron de su elaboración: MIDES, Inmujeres, MIEM, Ministerio del Interior, MEC, MTOP, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Turismo, Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Ministerio de Salud, Intendencia de Montevideo, ANEP, UdelaR, PITCNT, DISEF,

ATRU, Ovejas Negras y Cámara de Comercio LGBT y la Secretaría Técnica de UNFPA.



**Más información:**

<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/documentos/publicaciones/Plan%20Nacional%20de%20Diversidad%20Sexual.pdf>

## Plan Nacional de Equidad Racial

El Plan Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia articula con la Estrategia Nacional de Políticas Públicas para la Población Afrouroguaya y Afrodescendiente 2018-2030 (ENPPAA/30), elaborada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

### Objetivos

1. Identificar, ordenar y orientar las políticas públicas que tienen como finalidad promover la inclusión económica, social y política de las personas y hogares afrodescendientes a nivel nacional y regional, asignándole recursos y prioridad en la gestión de los organismos e instituciones correspondientes.
2. Promover la participación social de las personas afrodescendientes en sus territorios, en diálogo con los y las representantes de los organismos gubernamentales en general y con el Grupo de Trabajo sobre Políticas de Equidad Racial en particular, generando una articulación interinstitucional que tiene como finalidad diseñar, implementar, evaluar y monitorear la política pública con perspectiva de equidad étnico - racial.
3. Incorporar la perspectiva de equidad étnico-racial en las políticas, programas y proyectos con el objetivo de erradicar las brechas de desigualdad socio-racial que hasta la fecha se mantienen, estableciendo metas e indicadores de gestión y proceso que permitan medir en el tiempo su efectiva aplicabilidad y evolución en el tiempo.

El plan es fruto del trabajo del Grupo de Trabajo sobre Políticas de Equidad Racial y fue presentado en marzo de 2018. Participaron del proceso de elaboración: Unidad Étnico Racial del Ministerio del Interior, Asesora Afro en INEFOP, Punto focal Afro en BPS, Secretaría Étnico Racial y Población Migrante de la Intendencia de Montevideo, Unidad Étnico Racial en Ministerio de Relaciones Exteriores, Asesoría Afro en Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Grupo de Trabajo Afro en la INDDHH, Congreso Nacional de Intendentes en representación de las Intendencias de Rivera, Florida y Montevideo, Departamento de Mujeres Afros de INMUJERES y Área de Derechos Humanos de Correo Uruguayo y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional.



**Más información**

<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/sites/ministerio-desarrollo-social/files/documentos/publicaciones/Plan%20Nacional%20de%20Equidad%20Racial%20y%20Afrodescendencia.pdf>

## **Políticas de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia**

### **Plan de Acción de Juventudes 2015-2025**

El Plan de Acción de Juventudes 2015-2025 es una hoja de ruta para las políticas públicas de juventud. Se definen áreas de acción que tienen por objetivo garantizar el ejercicio de sus derechos y propiciar su participación activa en la construcción de una sociedad más justa.

#### **Objetivos**

Continuar y profundizar la construcción de políticas públicas de juventud

#### **Descripción**

El Plan pretende continuar y profundizar la construcción de políticas públicas de juventud, con una visión a largo plazo, para construir un escenario que permita lograr cambios estructurales y duraderos en la situación de los y las jóvenes en nuestro país y en las estrategias para abordar las problemáticas juveniles.

Se desarrolló durante el año 2013 e involucró la participación de múltiples actores en el marco de un diálogo a nivel nacional y local. En esta línea se generaron: diálogos con actores estratégicos, consultas territoriales con jóvenes de todo el país, estudios sobre juventudes y políticas de juventud, una Conferencia Nacional de Juventudes (Juy!), jornadas de trabajo interinstitucionales y la articulación de agendas interinstitucionales sobre políticas de juventud.

Las líneas programáticas del Plan de Acción 2015-2025 profundizan los ejes prioritarios del Instituto, tomando en cuenta los resultados del proceso participativo y los documentos específicos que se elaboraron como resultados del mismo. En este sentido, el Plan también aborda algunos desafíos en materia de políticas públicas destinadas a poblaciones juveniles específicas, como ser: jóvenes rurales, jóvenes trans y jóvenes con discapacidad.

Asimismo, se promueve la realización de estudios y la reflexión en torno a temáticas clave en el área de temporalidades juveniles, trayectorias educativas y laborales, género y juventudes, jóvenes y delito, derechos de los y las jóvenes, entre otros.

Por último, la evaluación y monitoreo constituyen aspectos fundamentales para medir la eficiencia y eficacia de las intervenciones públicas. La elaboración del Plan de Acción de Juventudes 2015-2025 implicó la confección de insumos e indicadores que dieron cuenta de manera sistemática del proceso de implementación del mismo y sus principales líneas de acción.

Algunos datos del proceso de construcción colectiva

- 14 talleres con jóvenes, organizaciones y partidos políticos en Montevideo.
- 30 talleres con jóvenes en el Interior.
- 5 jornadas de trabajo con organismos del Estado y sociedad civil.
- Juy! Conferencia Nacional de Juventudes con 1500 jóvenes.
- Múltiples articulaciones con la Comisión de Juventud.



**Más Información:**

<https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/politicas-y-gestion/planes/plan-accion-juventudes-2015-2025>

## **Plan de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2016 -2020**

### **Descripción**

Busca dar respuesta de manera articulada e integral ante las problemáticas y necesidades identificadas para cada tramo etario. Es por tanto una herramienta de gestión, una hoja de ruta que congrega y sistematiza las planificaciones quinquenales de las distintas sectoriales, conformándose en un marco para el desarrollo de las políticas dirigidas a la primera infancia, infancia y adolescencia. Presenta diversas acciones e innovaciones estatales dirigidas a la infancia y adolescencia con el objetivo de dar respuesta, en forma integral e interinstitucional, a las principales desigualdades y problemáticas, y garantizar el pleno ejercicio de los derechos.

Se estructura en torno a seis lineamientos estratégicos que se encuentran en consonancia con la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN):

- a. Asegurar el desarrollo integral mediante la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en salud.
- b. Garantizar trayectorias educativas continuas para el desarrollo y la inclusión social.
- c. Prevenir, detectar y atender los diferentes tipos de violencia.
- d. Disminuir situaciones de especial vulnerabilidad, situación de calle, trabajo infantil, conflicto con la ley penal, institucionalización por falta de protección familiar.
- e. Promover la participación, la circulación social y el acceso a bienes culturales y artísticos.
- f. Garantizar el acceso a la justicia.

En lo que refiere a la primera infancia, se considera que debe ser priorizada en la inversión quinquenal, atendiendo a los desafíos que aún se presentan, tanto a nivel interinstitucional como de cada organismo. Como una de las prioridades en materia de primera infancia se plantea la implementación y puesta en marcha del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC), integrado por: MIDES/UCC, INAU, MSP, MEF, MEC, MTSS, BPS, OPP y ANEP-CEIP. Al reconocer el cuidado como un derecho se incorpora un nuevo pilar del bienestar que refuerza y amplía la matriz de protección social del Uruguay.

### **Objetivos, acciones y metas al 2020.**

1. Universalizar progresivamente el acceso al nivel educativo de 3 años por medio de la ampliación de la cobertura en jardines y escuelas del CEIP.
2. Ampliar y diversificar la oferta en 0, 1 y 2 años con el objetivo de posibilitar la disponibilidad de servicios de atención y educación en primera infancia cuando los adultos referentes lo requieran, en el marco del respeto de los derechos del niño. En este sentido, se propone la ampliación de la cobertura de CAIF (Centros de Atención a la Infancia y la Familia) y Centro de Atención a la Primera Infancia (CAPI) para la atención diaria en 0, 1 y 2 años (meta al 2020: 17% 0 año, 52 % 1 año, 73 % 2 años) y la ampliación de la cobertura de la modalidad de centros adaptados al mundo ocupacional (meta al 2020: 20 centros). Por otra parte, se propone implementar la prestación de bonos de inclusión socioeducativos (meta al 2020: 2000 cupos) e implementar el modelo Casas Comunitarias (meta al 2020: 500 cupos).
3. Universalizar la implementación del sistema de evaluación infantil temprana en el marco de la Mesa Interinstitucional de Desarrollo Infantil liderada por el MSP y el MIDES (UCC), e integrada por CAIF/INAU, MEC, PRONADIS, SNIC, ANEP, ASSE, BPS, SUP, UDELAR.
4. Avanzar en la implementación del marco curricular común para el tramo de 0 a 6 años aprobado en 2014, elaborado interinstitucionalmente por: MEC, ANEP, MSP, UCC, CCEPI.
5. Respecto a humanizar el parto institucional la meta propuesta es aumentar un 20 % las mujeres nulíparas que recibieron preparación para el parto. Acerca de reducir la tasa de cesárea la meta consiste en reducir un 10 % las cesáreas evitables.
6. Eliminar la transmisión vertical de sífilis y VIH. Reducir la tasa de incidencia de sífilis connatal a menos de 0.5/1000 nacimientos. Mantener la tasa de transmisión vertical de VIH en menos de 2%.
7. Reducir la prematuridad a expensas del componente prevenible. Para ello se propone implementar un sistema de auditoría del 100% de los nacimientos prematuros.
8. Disminuir la prevalencia de alteraciones del desarrollo en niños de 0 a 5 años y atenuar la severidad de las alteraciones diagnosticadas en ese grupo etario. En este sentido, la meta propuesta consiste en disponer de una línea de base sobre la frecuencia de las alteraciones del desarrollo en niños menores de 5 años e implementar un plan de acción para la disminución de las alteraciones del desarrollo.
9. Desarrollar acciones que permitan disminuir las pautas de crianza basadas en la violencia hacia niños, niñas y adolescentes, por medio de los programas de acompañamiento familiar (UCC/MIDES) y las acciones específicas que

desarrollan los Comité de Recepción local del SIPIAV en cada territorio coordinado por el INAU.

10. Desde INAU, ASSE, MSP y UCC/MIDES, profundizar las acciones para la detección temprana, la atención y el seguimiento de las embarazadas y niños menores de 4 años en riesgo sociosanitario a nivel nacional.
11. Profundizar las acciones de acompañamiento familiar y fortalecimiento de las capacidades parentales en el hogar y en las instituciones, en los casos de los niños y niñas privados de cuidados familiares.

UCC cuenta con una planificación estratégica para el período 2015 2020 con base a los lineamientos definidos por el MIDES, MSP e INAU para el período. (Ver Anexo de la Dirección Nacional de Uruguay Crece Contigo)

## Envejecimiento y Vejez

### Segundo Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez 2016 - 2019

#### Descripción

Su principal desafío es seguir avanzando en la perspectiva de derechos humanos, por lo cual se estructura a partir de la Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. Se constituye en el instrumento donde se plasman los compromisos en materia de envejecimiento y vejez de los organismos del Estado, poniendo énfasis en aspectos como el derecho al cuidado, el acceso a la justicia e igualdad de oportunidades, acceso prioritario a servicios y políticas públicas, mecanismos de protección a situaciones de abuso y maltrato, derecho a la participación y toma de decisiones en espacios de definición de política pública, entre otros.

Es un plan que cuenta con acciones que comprometen la coordinación y articulación con distintos organismos del Estado.



#### Más información:

<http://dspace.mides.gub.uy:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/946/segundo%20plan-nacional-de-envejecimiento.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

## Discapacidad

## **Plan Nacional de Acceso a la Justicia y Protección Jurídica de las Personas en Situación de Discapacidad**

### **Descripción**

El 14 de setiembre de 2015 se presenta el Plan Nacional de Acceso a la Justicia y Protección Jurídica de las Personas en situación de Discapacidad, que fue aprobado por resolución presidencial N° 893/015.

El Plan Nacional de Acceso a la Justicia y Protección Jurídica de las Personas en Situación de Discapacidad, es el resultado del trabajo comprometido de las Instituciones del Estado y Organizaciones de la Sociedad Civil. Y sólo la participación comprometida de los tres poderes del Estado; Ejecutivo, Legislativo y Judicial así como el involucramiento de las Organizaciones Sociales y de la Academia aseguran el éxito de esta iniciativa.

El Plan Nacional de Acceso a la Justicia es, entonces, un instrumento que refleja no solo un nuevo paradigma de la discapacidad sino también parte del Camino que recorre nuestro país en el avance real del acceso a los Derechos para todas las personas.



#### **Más Información:**

<http://pronadis.mides.gub.uy/innovaportal/file/32256/1/plan-nacional-de-acceso-a-la-justicia-y-proteccion-juridica-de-las-personas-en-situacion-de-discapacidad.pdf>

## **Políticas de Cuidados**

### **Plan de Nacional de Cuidados 2016 – 2020.**

Elaborado por la Junta Nacional de Cuidados a través de comisiones interinstitucionales en las áreas de infancia, dependencia, regulación y formación. Diciembre 2015.

#### **Descripción:**

Uruguay cuenta, a partir de 2015, con un Sistema Nacional de Cuidados y en base a ello, su primer Plan Nacional de Cuidados 2016-2020.

Este primer Plan presenta varios desafíos y uno de los fundamentales es la instalación y puesta en funcionamiento del Sistema.



Tal como fue presentado en este documento, este nuevo Sistema requiere de la articulación de los servicios y prestaciones nuevos con los ya existentes, la revisión y creación del marco regulatorio, el diseño y puesta en marcha de una estrategia de formación, la gestión de la información y el conocimiento y la comunicación política de este nuevo pilar de la política pública.

Por otro lado, este primer Plan marca una clara priorización en la primera infancia. El desarrollo y el sostenimiento de la sociedad dependen de las nuevas generaciones y es por este motivo que la mayor parte de los recursos del Plan tienen un sesgo hacia la primera infancia. Es importante dar lugar a la innovación en la atención de los más pequeños, siempre teniendo como objetivo prioritario el desarrollo infantil.

Este Plan concibe a las personas en situación de dependencia como sujetos de derecho, implica mucho más que la asistencia en las actividades cotidianas, implica ponerlos en el centro de la escena y recomponer su lugar para con el resto de la sociedad, para volver a ser trabajadores/as, estudiantes, personas sociales y políticas, para volver a ser y sentirse parte.

El Sistema de Cuidados implica sustantivamente un cambio cultural, que permitirá que las mujeres tengan más tiempo para realizar proyectos personales y que los varones asuman su responsabilidad en las tareas del cuidado. Adicionalmente, el Sistema de Cuidados debe asegurar que se garantice calidad en los servicios y prestaciones de cuidados.

De esta forma, se crean las condiciones para que la tarea sean valoradas y por tanto visibilizadas. Todos los actores de la sociedad: Estado, comunidad, mercado y familias -y dentro de las familias también los varones- deberán asumir una cuestión que hasta ahora estaba replegada al mundo de lo privado, ocultando situaciones de desigualdad social y de género.

El Estado se involucra por primera vez en la temática del cuidado, desde una lógica sistémica, con base en principios conceptuales, consensuados durante el proceso de debate del quinquenio pasado. Todo ello implicará un largo camino de transformación en el sentido común de la sociedad uruguaya.

En estos primeros años se sentarán las bases para el desarrollo y fortalecimiento del Sistema. Será tarea de toda la sociedad en los próximos años generar los ámbitos y los tiempos necesarios para analizar y repensar -a la luz del desarrollo de esta nueva política la reformulación de la matriz de protección social con el norte inequívoco de incrementar los niveles de bienestar de todos los habitantes del país.

**Objetivo general:**

Garantizar el derecho de las personas en situación de dependencia a recibir cuidados en condiciones de calidad e igualdad, promoviendo el desarrollo de la autonomía, la atención y asistencia a las personas en situación de dependencia, así como el desarrollo infantil, en el marco de un modelo de corresponsabilidad entre familias, Estado, mercado y comunidad, así como entre varones y mujeres.

**Objetivos específicos:**

1. Aumentar la cobertura y elevar la calidad de los servicios de cuidado para la primera infancia, que estimulen el desarrollo de los niños y niñas, faciliten su acceso a la educación y brinden a los hogares una alternativa corresponsable de cuidados.
2. Mejorar la atención de las personas mayores y las personas con discapacidad que se encuentran en situación de dependencia mediante el desarrollo de estrategias corresponsables de cuidado que se adecuen a las necesidades y capacidades de las personas y los hogares. Fortalecer las capacidades institucionales y su mejora continua.
3. Construir un marco legal que a partir de la articulación de las disposiciones legales existentes y las nuevas que se generen se reconozca el derecho a cuidar y ser cuidado en condiciones de calidad a aquellas personas en situación de dependencia, con independencia del tipo de prestador.
4. Desarrollar una oferta de formación para el trabajo en cuidados que permita aumentar la cobertura y elevar la calidad de los servicios para la población en situación de dependencia, en el marco de una estrategia que permita la construcción de trayectorias educativas y laborales de quienes se desempeñan en el sector.
5. Producir y gestionar información oportuna y pertinente sobre los diferentes sujetos de la política, las prestaciones y efectos del SNIC, para la toma de decisiones que permitan el cumplimiento de los objetivos del Sistema.
6. Generalizar el reconocimiento público del derecho a los cuidados -como nueva conquista de la agenda de derechos- a través de una estrategia comunicacional que contribuya a una transformación cultural para un mayor compromiso de corresponsabilidad social en la materia.

**Más información:**

<http://www.sistemadecuidados.gub.uy/innovaportal/file/61181/1/plan-nacional-de-cuidados-2016-2020.pdf>

## Principales lineamientos, objetivos, programas y/o reestructuras implementados en el período

Se presentan los principales programas en función de los 3 ejes estratégicos que el MIDES ha impulsado:

- Puesta en marcha del Sistema Nacional de Cuidados;
- Protección social integral a la vulnerabilidad en clave de género y derechos humanos;
- Apoyo a los procesos de descentralización y participación ciudadana y a los efectos de facilitar la evidencia y los énfasis de las políticas sociales y su gestión, garantizando que expresen logros, metas y desafíos concretos, hemos identificado categorías comunes, que no necesariamente responden a cada una de las Direcciones Nacionales que componen el MIDES.

El MIDES ha reafirmado las políticas y programas sociales hasta ahora implementados, al mismo tiempo que amplió su alcance y cobertura en clave de mejorar el vínculo con las prestaciones universales, promoviendo una mirada estratégica sobre la protección y el bienestar social en Uruguay.

Es una fortaleza de esta gestión el trabajo cuerpo a cuerpo con las familias, con procesos de cercanía y metodología focalizada.

## Eje estratégico 1. Sistema Nacional de Cuidados

Con el apoyo de todo el sistema político, la **Ley 19.353** de creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC) reconoce los cuidados como un derecho. Junto con establecer los principales objetivos del Sistema, la Ley crea la institucionalidad del Sistema y establece los sujetos de derecho de la política.

Esta política nace con el objetivo de generar un modelo corresponsable de cuidados, entre familias, Estado, comunidad y mercado. Aún más, corresponsable especialmente entre varones y mujeres, para que uruguayas y uruguayos podamos compartir equitativamente nuestras responsabilidades de cuidados, apuntando así a superar la injusta división sexual del trabajo que históricamente y aún hoy caracteriza a nuestra sociedad. Por ello también quienes cuidan, en su enorme mayoría mujeres, son integradas desde una perspectiva de género como sujeto activo de derechos.

La aprobación de la Ley de Cuidados significó la cristalización del esfuerzo sostenido de diversos actores del mundo social y académico que instalaron el tema en la agenda pública desde la década de los 90.

A partir de su creación en 2015 el Sistema de Cuidados (SNIC) comienza a consolidarse como un **nuevo pilar de la matriz de protección social** de nuestro país, colocando a Uruguay en una posición de privilegio respecto al avance de la agenda de derechos en la región y el mundo.

En estos años de funcionamiento se consolidó la estructura institucional del SNIC a partir del trabajo de la **Junta Nacional de Cuidados** en tanto órgano de gobierno del Sistema (integrada por los/as titulares del MIDES - quien la preside-, MEC, MSP, MTSS, MEF, OPP, BPS, ANEP, INAU, y Congreso de Intendentes), y de la Secretaría Nacional de Cuidados e INMUJERES -en la órbita del MIDES- como organismo articulador y coordinador de la política.. Asimismo se plasmó el carácter interinstitucional de la política con el trabajo de las comisiones interinstitucionales de Regulación, Formación, Infancia, Dependencia y Comunicación.

Por otra parte, se crea el **Comité Consultivo de Cuidados** integrado por delegaciones del PIT-CNT, de la sociedad civil organizada, del sector académico especializado y de las entidades privadas que prestan servicios de cuidados. Tiene por cometido asesorar a la Secretaría Nacional de Cuidados (y a través de ella a la Junta), sobre las mejores prácticas conducentes al cumplimiento de los objetivos, políticas y estrategias correspondientes al SNIC.

Durante 2015 se elaboró el **Plan Nacional de Cuidados 2016 - 2020** que constituyó el mapa de implementación del Sistema para la presente administración. En él se encuentran los fundamentos, objetivos, componentes, lineamientos de gestión e institucionalidad del Sistema, así como las orientaciones de la política y líneas de acción para el período de referencia. El Plan define los cinco componentes de la política de cuidados: Comunicación, Información y Generación de Conocimiento, Regulación, Formación y Servicios.

El Sistema de Cuidados tiene entre sus principios y directrices la **descentralización y la equidad territorial**, concebimos el territorio como los actores sociales, políticos e institucionales que allí viven y a la descentralización como la transferencia de poder a los territorios. El despliegue territorial del SNIC se realiza a través de la estructura del Ministerio de Desarrollo Social, esto permite desarrollar la atención ciudadana, la articulación territorial para la implantación del SNIC y la participación social de forma descentralizada.

A través de los espacios de articulación y participación existentes a nivel territorial se llevó adelante el trabajo necesario para la concreción de nuevos servicios, actividades de difusión sobre el nuevo derecho a los cuidados, propuestas territoriales de iniciativas locales de cuidados, sensibilización sobre la corresponsabilidad de género entre varones y mujeres en los cuidados, desarrollo de 13 proyectos de cuidados en pequeñas localidades de menos de 3000 habitantes y el seguimiento de cada uno de los componentes del Sistema a nivel territorial.

Aprobado el Presupuesto nacional en noviembre de 2015, durante 2016 se instalaron los principales servicios del Sistema en su primera etapa, al tiempo que se realizaron los ajustes finales a aquellas líneas de acción

que, según lo planificado, deberían comenzar a implementarse a partir de 2017.

En 2016 se lanzó el **Portal de Cuidados**, una plataforma de interacción que busca unificar y simplificar las vías de acceso, información y exigibilidad de derechos del SNIC, efectuando el enlace entre los servicios a los que accede la persona, así como el vínculo con los sectores sociales, sanitarios y educativos. Más de 70000 fueron las personas que consultaron desde la creación del portal en abril de 2016.

## Servicios

### Primera infancia

En este quinquenio se realizó la mayor inversión en primera infancia de la historia del país.

- **86000 niños y niñas de 0 a 3 años** podrán asistir a servicios de cuidados en 2021. En 2021 la oferta estará garantizada para todas las niñas y niños de 3 años.
- **CAIF y jardines:** 16000 niñas y niños de 0 a 3 años asisten a servicios de educación y cuidados, gracias a la ampliación de la oferta para 3 años.
- Se construyeron **79 centros CAIF, se ampliaron 96** y se inauguraron 2 nuevos centros CAPI.
- Licitaciones de centros que serán inaugurados a partir de 2020:
  - 44 jardines públicos de ANEP (mediante la modalidad PPP)
  - 61 centros CAIF (42 mediante la modalidad PPP)
- **Una vez que se hayan finalizado todas las obras previstas habremos construido 140 Centros CAIF y 44 Jardines.**

Más allá de los servicios tradicionales, el SNIC busca llegar a todas las realidades y así atender las demandas de cuidados que permitan conciliar entre trabajo y cuidados así como entre estudio y cuidados. A este tipo de situaciones buscan dar respuesta los **servicios innovadores** que se han puesto en marcha durante este período:

- **Casas Comunitarias de Cuidados (CCC):** 19 en funcionamiento. Servicio de cuidados para niñas y niños desde los 45 días hasta los 2 años inclusive, brindado por una cuidadora o cuidador en su hogar o en un espacio comunitario. Dirigido a quienes residan en territorios con insuficiencia en la oferta de servicios públicos de cuidados o donde ésta no sea compatible con el tiempo destinado al trabajo y/o estudio de las personas referentes.

- **Centros entre Sindicatos y Empresas.** Los Centros Siempre son servicios socioeducativos dirigidos a la infancia (con prioridad para la primera infancia - menores de 3 años), sus familias y comunidad, mediante un mecanismo asociativo público-privado. Su finalidad es generar un espacio de educación y cuidados para niñas y niños y a la vez promover la corresponsabilidad del mundo laboral con las tareas de cuidado a la infancia.

Se inauguraron 11 Centros bajo esta modalidad: Canelones (2), Colonia, Florida (2), Maldonado, Montevideo, Paysandú (2), Salto, y Tacuarembó.

- **Becas de Inclusión Socioeducativa (BIS):** Más de 5.000 becas fueron otorgadas a niñas y niños derivados a través de programas de proximidad del Ministerio de Desarrollo Social a jardines privados en zonas donde la oferta pública es aún insuficiente.
- **Espacios de cuidados para hijos e hijas de estudiantes:** se instalan cerca de centros educativos (liceos y UTU) y son una de las medidas implementadas para asegurar trayectorias continuas y completas de madres y padres que cursan educación media. Se han desarrollado diversas estrategias que han permitido que más de 500 estudiantes puedan continuar con sus estudios. Actualmente contamos con 6 Espacios de Cuidados y Educación para hijas/os de estudiantes en: Río Negro, Canelones, Montevideo, Chuy, Soriano, y Treinta y Tres.
- Incremento en materia de licencias parentales, a partir de la Ley 19.161 del año 2013, en el año 2016 se amplió la licencia maternal, la paternal y el subsidio de medio horario para madre o padre hasta que los seis meses de edad del niño o niña.

## Personas en situación de Dependencia

A partir de la implementación del primer Plan Nacional de Cuidados se ha venido desarrollando un set de nuevos servicios de atención a las personas mayores y con discapacidad en situación de dependencia y regulando servicios ya existentes. La identificación y caracterización de situaciones de dependencia mediante se realiza a partir de la aplicación del Baremo de Dependencia.

- **Asistentes Personales,** para personas mayores o con discapacidad en situación de dependencia severa. El Estado brinda subsidios totales o parciales para la contratación de 80 hs. mensuales. Actualmente pueden acceder al subsidio personas mayores de 80 años y menores de 30. **6.000 personas** contarán con Asistente Personal al finalizar el período, y **5.400 personas** estarán trabajando como Asistentes Personales.
- **Teleasistencia en Casa,** para personas en situación de dependencia leve o moderada, a través de una pulsera o collar pueden dar aviso ante

cualquier incidente que ocurra en su hogar. Actualmente pueden acceder a subsidios totales o parciales personas mayores de 70 años. **1.300 personas** contarán con el servicio al culminar el período. Cinco son las empresas habilitadas con cobertura nacional.

- **Centros de Día**, espacios que brindan cuidados de manera integral durante el día a personas mayores de 65 años, en situación de dependencia leve o moderada que residen en sus hogares. Actualmente hay 9 centros de día en funcionamiento, en las localidades de: La Paz, Pando, Juan Lacaze, Minas, Rocha, Paso de los Toros, Paysandú, Tranqueras y Melo. Próximamente abrirán centros en los Municipios A, CH y D de Montevideo.
- **Centros de Larga Estadía**, son hogares sin fines de lucro o residenciales privados que brindan en forma permanente, cuidados a personas mayores. Se han desarrollado distintas acciones para mejorar la calidad de estos servicios a partir de la nueva regulación establecida en 2016.

## Regulación

El marco regulatorio es el que determina los mecanismos de implementación de la política y tiene como objetivo reconocer el derecho de cuidar y ser cuidado en condiciones de calidad a aquellas personas que se encuentren en situación de dependencia. Esta regulación constituida por normas de diverso rango, impactará tanto en el ámbito público como en el privado, desde una perspectiva de derechos humanos, en la búsqueda de garantizar la calidad, eficacia y eficiencia del SNIC.

En este sentido se han regulado a nivel normativo: Decretos de funcionamiento de la Junta Nacional de Cuidados y del Comité Consultivo; Catálogo y Definiciones de servicios de Cuidado; Decretos de servicios y prestaciones; Decretos de la regulación de la formación, validación de saberes, y la habilitación de personas para cuidar.

Se han desarrollado otros instrumentos tendientes a mejorar la calidad de los servicios: Cuidados + Calidad (Líneas de crédito creadas junto a República Microfinanzas para mejorar la calidad de los servicios de atención a la infancia y personas mayores), Indicadores de evaluación de Calidad (para centros de educación y cuidados para niños y niñas de 0 a 3 años) .

La **Regulación Laboral** nos permite actuar no sólo sobre quienes se emplean como trabajadoras y trabajadores de cuidado de forma remunerada, sino sobre aspectos de condiciones laborales de trabajadores y trabajadoras en general. En lo que tiene que ver con las



trabajadoras que se desempeñan de forma remunerada en el sector cuidados nos permite poco a poco ir estableciendo pautas de trabajo, formalizar el empleo, reconocerse entre sus pares y construir, difundir y respetar los derechos laborales.

Se estima que cerca de 58.000 personas trabajan remuneradamente en el sector de cuidados (de niños y niñas, personas mayores o personas con discapacidad en situación de dependencia). Al culminar este quinquenio habremos creado más de 7000 nuevos puestos formales de trabajo.

## Formación

La valorización y profesionalización de las tareas de cuidados a través de la promoción de la Formación de las personas que cuidan, da lugar a este componente y al diseño de una estrategia de formación. Ésta tiene entre sus objetivos contribuir a brindar servicios de calidad y en consecuencia mejorar la calidad de vida de las personas en situación de dependencia. Para esto se generan cursos y carreras, se validan formaciones anteriores y se certifican competencias laborales de personas con experiencia laboral.

- **4100 personas** habrán participado de cursos para atención a la dependencia al finalizar el período.
- **3.000 personas** participan cada año en cursos o carreras de atención a la primera infancia.

## Información y conocimiento

Desde el componente de Información y Conocimiento se genera la información necesaria para facilitar la toma de decisiones para el despliegue del SNIC, y se realiza el seguimiento de la información e indicadores relacionados con las acciones del Sistema. A estos efectos, se promueve el relacionamiento con la academia como para incentivar la producción de conocimiento.

Se consagró por vía legislativa el **Registro Nacional de Cuidados**, instrumento fundamental para la sistematización de la información, la interoperabilidad entre las entidades públicas involucradas en los servicios del Sistema de Cuidados, todo lo cual repercutirá favorablemente en la toma de decisiones.

Se creó la **Red Académica** sobre cuidados que tiene como objetivo nuclear a investigadores e investigadoras de diferentes centros de producción de conocimiento (públicos y privados).

## Comunicación

Uno de los aspectos estratégicos de la política de cuidados es el componente Comunicación, el cual tiene como objetivo central la promoción del derecho a los cuidados y la transformación cultural de la población en materia de cuidados que nos permita compartir la tarea de manera más igualitaria.

En ese sentido, se trabajó de manera transversal con el resto de los componentes e instituciones para avanzar en el conocimiento de la nueva política pública, informar sobre su avance y hacerlo desde una perspectiva de género. En esta línea se destaca la instalación del mes de los Cuidados en abril de 2018 y 2019, cuyas consignas fueron *“Juntos cuidamos mejor”* y *“Compartir los cuidados nos acerca a la igualdad”* respectivamente. En ambas ediciones se instrumentaron las campañas de bien público en conjunto con Presidencia de la República; con el fin de visibilizar sobre el nuevo Derecho, reconocer y valorar la tarea de cuidados remunerada y no remunerada; y sensibilizar sobre la responsabilidad compartida.

## **Eje estratégico 2. Promoción y protección social integral a la vulnerabilidad en clave de género y derechos humanos.**

A través de este eje se busca avanzar en la protección social integral a la vulnerabilidad en clave de género y de derechos humanos, fortaleciendo los componentes de la matriz de protección social mediante la incorporación de las perspectivas de género y étnico-racial.

### **Protección integral a la vulneración de derechos.**

El objetivo es desarrollar acciones para la efectivización de los derechos de las y los ciudadanos, en particular de aquellos que se encuentran en situaciones de vulneración, a través de la promoción de la interinstitucionalidad que favorezca la integralidad de dichas acciones y el fortalecimiento de la matriz de protección social; en acuerdo al modelo de gestión territorial desarrollado por el MIDES.

### **Atención integral a las familias.**

Comprende acciones orientadas a acompañar o intervenir sobre la dinámica familiar, a través de la promoción social y de sus capacidades con apoyo psicosocial y procesos socioeducativos. Están dirigidos a garantizar el acceso de todos sus miembros a los servicios de protección social, a los efectos de mejorar sus condiciones de vida y el ejercicio efectivo de sus derechos.

Se basa en un trabajo de proximidad, supone una intervención en cercanía con las familias, a partir de la construcción de vínculos, acompañando procesos en sus hogares o espacios vitales. Requiere siempre que sea posible, un acuerdo de trabajo mutuo con las familias y la capacidad de los equipos técnicos de contemplar sus intereses y prioridades.

La intervención implica:

- Supervisión como forma de orientar, apoyar y supervisar distintas dimensiones del trabajo territorial de los equipos técnicos, en función de criterios establecidos y en coordinación con las jefaturas de los programas.
- Monitoreo continuo como forma asegurar un trabajo calificado, con una mirada reflexiva y atenta que habilite ajustes y revisiones de las estrategias implementadas, y permita la identificación de los niveles de logro alcanzados.
- Formación o capacitación sostenida: de los equipos técnicos, como forma de proporcionar y compartir herramientas de intervención y proveer fundamentación y sostén a las acciones realizadas.

- Intercambios: a los efectos de compartir experiencias y producir insumos para la revisión de los programas, tal que permeen y enriquezcan las intervenciones, y proporcionen espacios de cuidado de los técnicos en su quehacer cotidiano.
- Articulación inter e intra-institucional: necesaria para dar una respuesta integral a las diversas problemáticas sociales, orientada a superar la fragmentación de las políticas sociales. Supone asimismo contemplar las dimensiones de discapacidad, género, generaciones, y étnico-racial en tanto elementos transversales a la hora del diseño, ejecución y articulación de políticas y programas, así como la dimensión territorial – las particularidades locales y urbanas -, y su relación con aspectos de carácter estructural.

Los abordajes programáticos son:

- **Fortalecimiento de las Capacidades Familiares: Cercanías**, dirigida a mejorar la eficiencia de las intervenciones del Estado ante situaciones de vulneración de derechos, considerando a la familia como sujeto de intervención. Se trata de un programa MIDES - INAU, que supone la acción interinstitucional articulada de los organismos involucrados en el efectivo acceso a prestaciones, derechos y servicios.

Los Equipos Territoriales de Atención Familiar (ETAF) trabajan con cerca de 1.500 familias al año en todo el país, por un periodo de hasta 24 meses, que puede extenderse en casos de Acogimiento Familiar, Plan Juntos y Atención Primaria Habitacional (subsidio de alquiler).

- **Servicio de Abordaje Familiar de Montevideo y Área Metropolitana** Tiene como objetivo la orientación a las familias, el apoyo para la inclusión en programas específicos y prestaciones sociales, y el seguimiento familiar. El escenario de trabajo comprende en general los hogares y espacios vitales de las familias, y la articulación con los servicios presentes en el entorno territorial (centros educativos, policlínicas, organizaciones sociales, etcétera).

Las familias acceden al servicio mediante requerimientos o derivaciones de equipos técnicos del MIDES y a través de Poder Judicial, instituciones públicas, organizaciones sociales, centros educativos, SOCAT, Programa de seguimiento de niños de alto riesgo de ASSE (Sigue Niños Uruguay), entre otros. Fueron atendidas por SAF 238 familias en 2019.

## Transferencias.

Se busca disminuir la pobreza en el corto plazo a través de las transferencias monetarias que permiten sostener niveles básicos de consumo, y en el largo plazo a través de las mejoras en los niveles de salud y educación de niños y niñas de hogares pobres.

La selección de los hogares se realiza de forma estadística mediante el Índice de Carencias Críticas (ICC), elaborado por el Instituto de Economía

IECON-UdelaR). Para su cálculo se considera la situación global del hogar: vivienda, confort, educación y composición del hogar.

- A través del programa Tarjeta Uruguay Social (TUS) 84.946 hogares reciben transferencias monetarias orientadas a mejorar el acceso a alimentos y bienes de primera necesidad de los hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica extrema. La prestación consiste en una transferencia monetaria en formato de tarjeta con atributo de banda magnética, con formato de prepago, la cual es previamente cargada con un determinado monto de dinero y es utilizable en la Red de Comercios Solidarios de todo el país.
- Asistencia a la vejez es una transferencia monetaria no contributiva dirigida a las personas entre 65 y 69 años que se encuentran en situación de pobreza extrema.
- El Programa Canasta de Servicios busca facilitar el acceso de la población en situación de vulnerabilidad socio-económica a los principales servicios básicos de forma adecuada generando una cultura de uso eficiente de los recursos energéticos y del agua. Actualmente ha alcanzado 1.636 hogares en 10 departamentos del país.

### **Sistema de respuesta a la situación de calle**

Tiene como cometido coordinar estrategias de atención a personas que se encuentran sin residencia temporal o permanente, que utilizan espacios públicos o áreas degradadas para su subsistencia o habitación, y a quienes recurren a centros de acogida; y promover el proceso de integración social de las personas en situación de calle favoreciendo su inclusión en programas orientados a fortalecer su autonomía, recuperar redes de apoyo primarias y comunitarias, acceder a servicios específicos y a prestaciones públicas universales.

Este es un problema que requiere articulación interinstitucional, por este motivo el MIDES convoca periódicamente a la Mesa Interinstitucional de Calle (Intercalle). Integrada por: el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay; la Administración de los Servicios de Salud del Estado; el Ministerio de Vivienda; el Banco de Previsión Social; el Ministerio de Defensa Nacional; la Intendencia de Montevideo; el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; el Ministerio del Interior; el Ministerio de Salud; el Poder Judicial y la Secretaría Nacional de Drogas.

El Programa de Calle, cuyo cometido es desarrollar acciones tendientes a la restitución de derechos vulnerados, está dirigido a personas mayores de 18 años, en situación de calle, radicadas en zonas urbanas. Tiene entre sus objetivos:

- Reducir el tiempo de permanencia en calle.
- Mejorar la estabilidad de los ingresos de la población.

- Mejorar el acceso a los servicios de salud.
- Fortalecer las redes sociales de las personas y promover la generación de nuevas redes.
- Promover el desarrollo de habilidades sociales a través de la participación de las personas en diferentes propuestas culturales, y actividades de capacitación, integración y recreación, orientadas al conocimiento y ejercicio de derechos.
- Promover la autonomía de la población atendida.
- Facilitar el acceso a las prestaciones sociales (pensiones, jubilaciones, transferencias), documentación, etc.

Cuenta con centros en dos modalidades de atención, en función de las posibilidades de autonomía de las personas que atiende: centros nocturnos y centros 24 horas de medio camino. En el marco del Plan de Invierno se incrementan los cupos para personas en situación de calle. En 2019 se alcanzaron 2.070 cupos en todo el país con la inclusión de más de 200 cupos de invierno.

Se dispone de los siguientes centros:

- 26 centros nocturnos en Montevideo con 30 cupos c/u más 3 sobrecupos por centro en invierno
- 3 centros nocturnos en el interior del país (Pando, Maldonado y San José) con 30 cupos c/u más 3 sobrecupos por centro en invierno
- 2 centros de medio camino con atención 24 horas con 20 cupos c/u
- 3 centros de contingencia (mayo-octubre) con 33 cupos c/u.
- 1 casa de convivencia colectiva «Alzáibar» con 38 cupos (30 del Mides y 8 del MVOTMA).
- En 2019 también se abrió el dispositivo de emergencia meteorológica de carácter transitorio y de urgencia con 28 cupos, cuyo funcionamiento se activa únicamente en los casos en los que es necesario contar con un espacio de acogida ante inclemencias meteorológicas y alertas de Inumet. Una vez que la alerta cesa, el centro cierra.

El **Equipo Móvil** realizó este año 6.587 intervenciones correspondientes a 2.359 personas atendidas. En **Puerta de Entrada** se realizaron 23.223 derivaciones, que implicaron la atención de 1.887 personas. El **servicio de atención telefónica** 08008798 recibió 6951 llamadas de reportes de personas en situación de calle que fueron contactadas por el Equipo Móvil.

Se iniciaron proyectos de cooperación para fortalecer la inclusión social a través del deporte, dirigidos a niños y niñas residentes de los centros de atención a mujeres con NNA: 17 niñas y niños en edad escolar participaron en clases y competencias de judo y 10 niños y niñas de 6 a 9 años asistieron a

clases de canotaje y kayakismo, a través de la cooperación de la Federación Uruguaya de Judo y del Club Acal.

## Trabajo, inclusión laboral y economía social

Tiene por cometidos: el desarrollo de acciones orientadas a promover y facilitar la inclusión de las personas en condiciones de vulnerabilidad social, económica y territorial al mundo del trabajo, en todas sus formas (dependiente, autónoma, asociativa, individual, colectiva, cooperativa); y la promoción de la economía social vinculada a la generación de ingresos.

El objetivo central es contribuir a las trayectorias sociolaborales para el fortalecimiento y restitución de la ciudadanía social, en clave de protección y acceso a derechos.

Más de 10.000 personas por año reciben en todo el país asistencia social, orientación laboral, capacitación, y asistencia técnica para el apoyo a la formalización, integración laboral y culminación de ciclos educativos formales a través de los programas: Uruguay Trabaja (Ley 18.240), Cooperativas Sociales (Ley 18.407), Emprendimientos Productivos, Primera Experiencia Laboral (Ley 19.133), Ruralidad (Ley 19.292), PROVAS, Uruguay Clasifica (Ley 17.849 y Ley 19.829), Talleres de Orientación Laboral, Monotributo Social MIDES (Ley 18.874 MSM). Se garantizan cupos como acciones afirmativas para población trans, afrodescendientes y personas con discapacidad.

- El **Programa Uruguay Trabaja** propone promover mayores oportunidades de inclusión social mediante el trabajo, facilitando procesos de integración a través de estrategias socioeducativas para desocupados de larga duración que integren hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica, en sectores de la sociedad donde aún la brecha de inclusión continúa siendo significativa. 3.000 personas participan por año de este programa.
- 1300 personas por año reciben asistencia técnica para el desarrollo sostenible de sus **emprendimientos productivos**. Capacitación, acompañamiento social y seguimiento para el microcrédito.
- Más de 5434 Emprendimientos productivos activos formalizados a través de su inscripción al **Monotributo Social MIDES**: tributo único que pagan las personas que integran hogares por debajo de la línea de pobreza o están en situación de vulnerabilidad social, que producen y/o comercializan cualquier tipo de bienes o prestan cualquier tipo de servicios.
- Profesionalización de la **marca PROVAS**. Se logra patentar y certificar la marca de certificación social – procesos con valor social (LATU) que permite y facilita que emprendimientos productivos iniciados mediante el apoyo de programas sociales y que reciben asistencia social, accedan a espacios de comercialización educativa en su condición de formalizados.
- Por el **Programa de Fortalecimiento a Cooperativas Sociales** han transitado por 5600 personas.

- 470 cooperativas que recibieron asistencia técnica, social y económica. Se apoyaron 14 proyectos de cooperativas sociales para acceder al programa de capacitación cooperativo del Inacoop. Se validó la formación de nueve cooperativas Sociales que brindan cuidados.
- Se brinda asistencia social y técnica a familias rurales que desarrollan iniciativas comerciales y emprendimientos; se desarrolla el comercio de cercanía a través de espacios de comercialización locales; se exploran mediante pilotos implementación de programas en el medio rural.
- Se incorpora el enfoque de las compras públicas mediante la facilitación de comercio (Ley 19.292), lo que supone acercar la oferta de bienes y servicios que proviene de la población vulnerable con la capacidad de compra del Estado.
- Cada año 200 jóvenes realizan su pasantía laboral remunerada en el marco del Programa Primera Experiencia Laboral (Ley 19133)

## **Inclusión educativa y cultural en clave de derechos humanos**

Los objetivos son: transversalizar las perspectivas de derechos humanos, igualdad y no discriminación, desde las dimensiones de género, generaciones, etnia-raza e identidad en las políticas sociales; y la promoción y protección del derecho a la educación de calidad y a los aprendizajes para todos y todas a lo largo de toda la vida.

Para el logro de estos objetivos, se coordinan y articulan instancias de diálogo y consulta con la sociedad civil organizada, y se propone crear lineamientos para la formación de funcionarios del Estado en temas de derechos humanos, económicos, sociales, culturales y ambientales, así como en lo relativo a aspectos de igualdad y no discriminación.

Además, se propone contribuir al desarrollo de ciudadanos protagonistas en la creación de cultura, promoviendo la democratización de los lenguajes artísticos y facilitando la participación efectiva en la creación de bienes y contenidos culturales así como en su difusión.

### **Inclusión educativa**

- Acompañamiento socioeducativo de estudiantes de Educación Media y Educación para Jóvenes y Adultos; promoción de derechos en el marco del Plan Nacional de Educación en DDHH; protección de las trayectorias educativas en el marco del Sistema de Protección de Trayectorias; acompañamiento a procesos comunitarios de desarrollo cultural.



- Construcción de equipos de trabajo interinstitucionales (Coordinaciones Técnicas) con los organismos co-ejecutores, para el seguimiento de programas educativos y culturales desarrollados en forma conjunta.
- Despliegue de espacios de formación dirigidos a docentes y equipos educativos, en conjunto con diversos estamentos y Direcciones Sectoriales de CODICEN. Ejemplos: Espacio Socioeducativo para la promoción de derechos; Formaciones Departamentales en Diversidad Sexual y Afrodescendencia para Referentes de Trayectorias y Equipos de Dirección.

## **Derechos humanos**

- Leyes garantistas nacionales e internacionales y planes nacionales de acción tanto en Diversidad Sexual y Afrodescendiente. Liderazgo y luego rectoría en diversidad sexual y afrodescendencia y equidad racial.
- Trabajo interinstitucional en derechos humanos, políticas públicas e indicadores de derechos humanos, junto con la secretaría de Derechos Humanos, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Instituto Nacional de Estadística, Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y medio ambiente entre otros. Cooperación sur-sur de procesos y proyectos, para intercambio de capacidades técnicas y de buenas prácticas en esta materia.

## **Políticas de Igualdad de Género**

El objetivo es impulsar la definición e implementación de la política pública para la igualdad de género en el Estado uruguayo a través del Consejo Nacional de Género, y otras articulaciones interinstitucionales, quienes establecen las líneas estratégicas y herramientas para su concreción.

## **Líneas de acción en Transversalidad**

- Promoción de la Transversalidad de género desde un enfoque interinstitucional, a través del diseño, asesoramiento y apoyo de líneas de acción de las políticas educativas y culturales, con el fin de asegurar el pleno ejercicio de los derechos de las personas.
- Contribución a la transversalidad de género, desde un enfoque interseccional, a través del diseño, asesoramiento y apoyo de líneas de acción vinculadas al ámbito del trabajo remunerado y no remunerado, tendientes a asegurar el goce y ejercicio de los derechos de las mujeres, con especial énfasis en los derechos económicos y sexuales.
- Contribución desde el campo de la política pública con la transformación del mandato sociocultural generador de desigualdad y discriminación en la población joven, especialmente en los ámbitos de la salud, educación y trabajo.
- Contribución a la eliminación de las desigualdades basadas en la pertenencia étnica-racial, focalizando especialmente en las mujeres afrodescendientes, a través de Políticas Públicas que articulen el enfoque interseccional y de género.

Mediante herramientas de planificación, formación, elaboración de contenidos, investigación, generación y seguimiento de indicadores, se busca contribuir al fortalecimiento de las políticas y programas de igualdad de género y potenciar a las organizaciones sociales, hacia el cambio cultural y el ejercicio de derechos de la ciudadanía.

## **Promoción, prevención y atención a las Violencia Basada en Género**

- Se fortaleció el Sistema de Respuesta de Inmujeres a través de la expansión de sus servicios de atención integral a mujeres, varones agresores, dispositivos de articulación territorial, centros de estadía transitoria y rutas de salida a través de soluciones habitacionales y laborales.
- Se generaron mecanismos de promoción de derechos de las mujeres con el fin de prevenir la Violencia Basada en Género.
- Se preside y ejerce la Secretaría Técnica del Consejo Nacional Consultivo, fortaleciendo las Comisiones Departamentales e impulsando la implementación interinstitucional del Plan de Acción 2016-2019, por una vida libre de violencia basada en género, con mirada generacional.

## **Políticas hacia las personas con discapacidad**

El artículo 256 de la Ley 18.172 de septiembre de 2007 creó el Programa Nacional de Discapacidad. El mismo se encuentra abocado a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, entendiendo que a través de la capacitación de estas se puede lograr su inclusión social y laboral.

Más de **5000 personas con discapacidad** de todo el país, reciben por año atención que va desde lo laboral, capacitación, rehabilitación, valoración, y entrega de ayudas técnicas.

Los principales lineamientos de acción son:

- **Centro Nacional de Ayudas Técnicas y Tecnológicas (Cenatt)** es un Centro de referencia público y gratuito a nivel nacional que brinda una atención integral a todas las personas con discapacidad que requieran de una ayuda técnica. Son aquellas utilizadas para mantener o mejorar las habilidades de las personas, de tal forma que promueven la independencia en todos los aspectos de la vida diaria, como son las prótesis de miembros inferiores, silla de ruedas, andadores, bastones, férulas, pañales, audífonos entre otros productos .

El equipo está integrado por profesionales especializados en cada una de las áreas dando así un abordaje de calidad, determinando el equipamiento

adecuado a cada necesidad. Se destaca desde el inicio, el compromiso de distintas organizaciones que ha hecho parte fundamental en la creación y el sostén del Centro. A lo largo de su existencia, el CENATT ha dado atención a miles de personas otorgando y efectivizando el derecho al acceso de las ayudas técnicas, como parte del proceso de rehabilitación y mejora en la calidad de vida de sus usuarios.

- **Creación del Centro Nacional de Discapacidad Visual (CENADIVI)** reposiciona la capacitación de los recursos humanos específicos, la investigación y el intercambio en temas de discapacidad visual y tiende puentes para la efectiva inclusión social. Se trabajó en el fortalecimiento las capacidades técnicas, mejorando la situación edilicia y contemplando además, la accesibilidad universal, ampliando el servicio de rehabilitación a todos los departamentos del país.
- Con la aprobación de la Ley 19.691 de Inclusión Laboral de personas con discapacidad al ámbito privado, su publicación y consecuente reglamentación, se logró avanzar en los temas de inclusión laboral para este colectivo.
- Además de contar con centros de cuidados con el objetivo de brindar apoyo y asistencia a personas de discapacidad en situación de vulnerabilidad y dependencia, se implementó el proyecto Vida Independiente, creando dispositivos de alojamientos con apoyos.
- Se ha conseguido posicionar el tema de la discapacidad en la agenda de las políticas públicas, siendo transversalizada por distintos ministerios.

## Políticas de primera infancia

Desde el año 2015 **Uruguay Crece Contigo (UCC)** se integró al Ministerio de Desarrollo Social, como una Dirección Nacional.

Uruguay Crece Contigo es una política pública que tiene como objetivo general contribuir a la construcción de un sistema de protección integral a la primera infancia que promueva, fortalezca y articule respuestas integrales que garanticen a todas las mujeres embarazadas, los niños y las niñas el pleno ejercicio de todos sus derechos

La creación del Sistema Nacional de Cuidados está permitiendo una mayor articulación de instituciones y programas, en un proceso de construcción de una mirada compartida en torno a un conjunto de ejes comunes. En este marco, más de **16.000 niñas y niños de 0 a 3 años se incorporaron a servicios de**

**educación y cuidados** entre 2015 y 2019 y para 2020 se prevé alcanzar la universalización del servicio para niños de 3 años.

La implementación de la Encuesta Nacional de Desarrollo Infantil y Salud (ENDIS) ha permitido generar información y conocimiento respecto a la situación de la primera infancia. La ENDIS es la primera investigación sobre primera infancia con metodología de panel, encuesta de hogares y con representatividad nacional realizada en el país. La primera ronda fue realizada en el año 2013 y permitió establecer una línea de base sobre la situación de la primera infancia, inexistente en el país.

Durante el 2015 se realizó la segunda ronda. El análisis de la información generada permitió conocer con mayor profundidad la evolución del desempeño en diferentes áreas de la nutrición, desarrollo infantil y salud, así como sus interrelaciones con factores ambientales, económicos y sociales. Durante el año 2018 se realizó una nueva edición de la ENDIS a un nuevo grupo de niños y niñas lo que permitió comparar su situación con relación al grupo, de iguales edades, del año 2013.

## **Acciones universales desarrolladas por UCC en apoyo a las familias en la crianza de los niños y niñas**

- Desde el año 2012, Uruguay Crece Contigo (UCC) entrega en todas las maternidades públicas y privadas del país un “set de bienvenida” para los recién nacidos y sus familias, promoviendo el acceso a información y materiales de calidad para la estimulación y cuidado, alcanzando las 250.000 entregas en 2019.
- Sello Cuidando con Igualdad (INAU/SNC/INMUJERES/UCC) es una herramienta de certificación de prácticas igualitarias de género para centros de educación y cuidado en primera infancia. En 2019 se realizó el proceso de certificación de 12 Centros de primera infancia de INAU y 6 centros privados supervisados por MEC.
- Guía para la atención de niñas y niños de 0 a 3 años en situación de violencia: UCC participó en la elaboración de la guía, presentada en 2019, así como en su implementación a través de los equipos del Programa de Acompañamiento Familiar.
- Marco nutricional común de orientaciones para centros de cuidados, educación inicial y equipos de acompañamiento familiar. En el marco del Consejo

Coordinador de Educación a la Primera Infancia y a iniciativa de UCC e INDA se creó el grupo técnico que lidera su armado.

### **Acciones comunitarias para mejorar el desarrollo integral de niños y niñas**

- 164 actividades de asesoramiento nutricional a los CAIF y actividades de promoción y sensibilización sobre nutrición, uso de pantallas, recomendaciones a equipos de centros, entre otras, en 8 departamentos en coordinación con INDA.
- Llegada con el Policlínico Móvil a 5 departamentos desarrollando actividades, con participación variable entre 50 y 300 personas por jornada. Las actividades incluyen la atención en consultorio, la realización de controles, la vacunación y las grupales de promoción y prevención, así como el juego como parte del desarrollo infantil. Se fortaleció el trabajo a nivel rural en estos aspectos, con un fuerte componente en salud sexual y reproductiva.

### **Acciones focalizadas con mujeres embarazadas y niños menores de 4 años en riesgo socio sanitario**

- El Programa de Acompañamiento Familiar para la crianza realiza visitas al hogar por parte de dos técnicos durante un promedio de 12 meses. El trabajo se desarrolla también en centros de privación de libertad con mujeres embarazadas y con niños menores de 4 años. En 2019 participaron del programa 8.732 mujeres embarazadas y 24.920 niños y niñas menores de 4 años con riesgo socio sanitario, ubicados en 295 localidades de todo el país.
- Complementariamente, se entregan cajas cuna de emergencia climática y habitacional y enteritos de abrigo en la Unidad de Derivación y Enlace del Centro Hospitalario Pereira Rossell y en el Programa de Acompañamiento familiar.

## **Políticas de juventud**

El Instituto Nacional de la Juventud es el organismo rector, articulador y coordinador de las políticas públicas de juventud. Estructura sus acciones sobre las líneas de (I) articulación interinstitucional para la incorporación de la perspectiva de juventudes en la política pública; (II) promoción de la participación y protagonismo juvenil, y (III) gestión de programas focalizados, orientados a la restitución de derechos en jóvenes en situación de vulnerabilidad social.

Cuenta con elaboración, implementación y evaluación de sucesivos **Planes Nacionales de Juventud**, que resultan fundamentales para orientar las políticas públicas, tanto del INJU, como de otros actores institucionales relacionados. La última edición de la Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud (ENAJ) permitió generar información sobre la situación de vida de los jóvenes en todo el país, alcanzando más de 6.500 casos. Se logró por primera vez representatividad de localidades menores de 5.000 habitantes.

La creación, ampliación y rediseño de programas para jóvenes permiten que hoy el INJU reafirme su mirada universalista desde un abordaje plural para la diversidad de juventudes. La incorporación en 2015 de **Jóvenes en Red** y la creación del programa de **Egreso en Comunidad**, permite tomar contacto con las problemáticas de los jóvenes en situación de mayor exclusión y vulnerabilidad social.

En particular, el programa Jóvenes en Red logra trabajar —desde una metodología de proximidad y focalización territorial— las distintas vulneraciones de derechos de los jóvenes, a través del componente laboral, educativo y social, además de la especialización en áreas temáticas como: violencia basada en género y generaciones, consumo problemático de sustancias psicoactivas, dificultades en los aprendizajes y discapacidad y dificultades específicas vinculadas a salud mental.

A partir de 2016, el INJU cuenta con equipos en todos los departamentos a través del programa **INJU IMPULSA** en convenio con distintas organizaciones sociales, con el objetivo de promover la participación juvenil, la articulación interinstitucional y la difusión de información en clave local.

Se trabaja distintas líneas de acción, a partir de las que se generan programas, actividades y servicios para jóvenes.

- **Participación:** acciones que promueven el protagonismo joven para ampliar su incidencia social: Consejo Uruguayo de Juventudes, Fondos de Iniciativas Juveniles, Encuentro de Arte y Juventud, INJU5K, Expo Educa, etc.
- **Empleo juvenil:** Implementación de la Ley de Empleo Juvenil para la Primera Experiencia Laboral. Germina! realización de ferias y creación de un espacio de trabajo colaborativo gratuito para emprendimientos jóvenes.
- **Justicia social:** programas de proximidad que trabajan con jóvenes en situación de vulnerabilidad: Jóvenes en Red y Acompañamiento al Egreso en Comunidad para jóvenes de INISA que recuperan su libertad.
- **Casa INJU:** espacio artístico cultural gratuito para jóvenes. Cuenta con diversas salas para ensayar con bandas, reunirse, dar talleres, exponer; una usina cultural; un servicio de hospedaje; además, funcionan espacios lúdico recreativos abiertos sin inscripción previa.
- **Descentralización y juventudes rurales:** en todos los departamentos del interior del país hay un equipo de INJU IMPULSA. Además se promueven las

juventudes rurales con Fondos de Iniciativas, encuentros y llamados especiales para tierras de Colonización.

- **Tarjeta Joven:** además del plástico, también es una aplicación para teléfonos celulares a través de la que se puede acceder a sorteos y becas.
- **Servicio de información a las juventudes:** las personas jóvenes pueden acceder a información sobre programas, servicios y beneficios a través de la línea gratuita 0800-4658, las redes sociales institucionales y los servicios de atención presencial en todos los departamentos del país.
- **Estudio sobre juventudes:** Balance del Plan de Acción de Juventudes 2015/2025; y sitio web Observa INJU.
- **Articulación** con otros organismos del Estado para que la perspectiva de juventudes sea parte de todas las políticas públicas: Campaña Noviazgos Libres de Violencia, Estrategia intersectorial de prevención del embarazo no intencional en adolescentes, campañas de concientización del uso de internet y redes sociales, etc.

## Políticas de vejez y envejecimiento

En el año 2009 se crea por ley el **Instituto Nacional de las Personas Mayores** (en adelante Inmayores) en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social, como organismo rector en políticas de vejez y envejecimiento. Sus competencias son la planificación, el diseño, la ejecución y la evaluación políticas nacionales de las personas mayores, , así como la coordinación y articulación interinstitucional. Ello conduce a consolidar políticas sociales de carácter redistributivo y progresivo.

A través de la misma ley, se crea el Consejo Consultivo de Inmayores, órgano de propuesta y asesoramiento en materia de políticas dirigidas a las personas mayores.

### Creación de una institucionalidad especializada y rectora en envejecimiento y vejez

Inmayores trabaja fuertemente en la incorporación del paradigma de derechos humanos sobre las personas mayores. Esta tarea es clave en el desarrollo de la visión y acuerdos de trabajo que el instituto concreta, tanto a nivel nacional como regional e internacional. En este último caso ha asumido el rol de punto focal en el seguimiento de agendas regionales e internacionales en los temas de envejecimiento y vejez.

Por otra parte, el rol rector que asume Inmayores ha implicado la generación de información y conocimiento. En este sentido, Inmayores ha construido el Sistema de Información de Vejez y Envejecimiento (SIVE). El SIVE produce, sistematiza y pone a disposición de la sociedad de forma continua la información disponible sobre personas mayores en forma accesible y oportuna.

Este ejercicio contribuye al diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas de envejecimiento y vejez.

Asimismo, Inmayores en su trabajo diario, pone en discusión prejuicios, estereotipos y formas de concebir a las personas mayores. Por este motivo, cuenta con el área de Capacitación y Sensibilización cuyas acciones están dirigidas a la transformación del sentido social de la vejez. Este ejercicio permite que Inmayores oriente a otros organismos y a la sociedad civil en la incorporación de la perspectiva de protección de los derechos de las personas mayores.

Sumado a ello, el rol de monitoreo de Inmayores ha permitido identificar vacíos en las políticas públicas sobre vejez y en consecuencia, implementar experiencias innovadoras como es el caso del primer servicio público de atención a situaciones de abuso y maltrato intrafamiliar para personas mayores que residen en Montevideo y zona Metropolitana, y el servicio de atención a personas mayores en situación de vulnerabilidad y/o alto riesgo.

La incorporación del paradigma de derechos humanos ha modificado los marcos normativos nacionales, ampliando responsabilidades y competencias por parte del Estado

- Uruguay cuenta desde los últimos años con una serie de normativas específicas para personas mayores en materia de derechos humanos, la que se consolida con la ratificación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (en adelante Convención) por parte del Estado uruguayo. La aprobación de la Ley N° 19.430 de la Convención, ha significado un gran avance en el cambio de paradigma en torno a la vejez y el envejecimiento ubicando a las personas mayores como sujetos de derecho. Este tratado unifica la dispersión de instrumentos normativos existentes y otorga mayor visibilidad a la vejez y al envejecimiento.
- Por otro lado, es un hito para la perspectiva de derechos humanos en la agenda de envejecimiento y vejez, la aprobación de la Ley n° 19.353 que crea el Sistema Nacional Integrado de Cuidados. Reconoce el derecho a los cuidados de las personas mayores en situación de dependencia.
- Otra normativa que constituye un hito es la aprobación del decreto 356/16 supone un cambio normativo en la regulación de los centros de cuidados de larga estadía para personas mayores. De esta forma, se garantizan los estándares de calidad en los cuidados, al incorporar el enfoque socio-sanitario, amparado desde el paradigma de derechos humanos. En este marco, se trabaja en coordinación permanente con el Ministerio de Salud en el establecimiento de estrategias para mejorar la atención. Se destaca el funcionamiento de un sistema de registro en línea para centros de cuidados y la conformación de un equipo técnico de fiscalización y orientación a los establecimientos de acuerdo a la normativa.



## **Trabajo con organizaciones de personas mayores**

En el año 2009 se crea un espacio de trabajo con la sociedad civil organizada de personas mayores y se conforma la Red Nacional de Organizaciones de Personas Mayores (Redam) a nivel nacional. Busca defender y promover los derechos de las personas mayores y por otro lado, posibilitar su propio proceso de construcción como sujeto político con una identidad colectiva propia.

Está constituida por la unión de un importante número de organizaciones y agrupaciones de todo el país. Forman parte de ella, agrupaciones de personas mayores, clubes de abuelos, asociaciones de jubilados y pensionistas, universidades para la tercera edad, hogares de ancianos, organizaciones de mujeres, todo lo cual da cuenta de su heterogeneidad.

## **Promoción, protección y gestión de las políticas para efectivizar el derecho humano a la alimentación adecuada de la población**

La incorporación del **Instituto Nacional de Alimentación (INDA)** al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) en enero de 2016, a través de la Ley de Presupuesto Nacional N° 19.355, representó una gran oportunidad para racionalizar recursos e identificar solapamientos entre diferentes programas dirigidos a sectores de similares características.

Esto permitió no sólo una mejora de gestión sino un abordaje a las diferentes problemáticas con respuestas construidas desde una red de protección social fortalecida y en el marco del desarrollo de un sistema unificado de transferencias.

En el año 2016 el Instituto fortaleció su rol como rector en políticas alimentario - nutricionales.

- Unificación y mejora de gestión de transferencias
- El programa de apoyo en alimentos secos a instituciones se realiza ahora con todo el respaldo y la capacidad desplegada en el territorio del MIDES. En muchos casos son las propias Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales (integradas por ministerios, gobiernos departamentales y locales, ANEP, ASSE, INAU, etc.) quienes dirigen este trabajo.
- Sistema Nacional de Comedores
- Apoyo alimentario y asesoramiento técnico a instituciones públicas y privadas sin fines de lucro.

- El ministerio, a través de Inda y UCC, impulsó un proceso de revisión para la mejora de la capacidad de asesoramiento, acompañamiento y supervisión de los aspectos alimentario-nutricionales del Plan Caif.
- Desarrollo de políticas públicas de fomento a la alimentación saludable.
- Desarrollo de encuentros de cocina y alimentación saludable en todo el territorio nacional, promoviendo el intercambio y la puesta en valor de saberes culinarios entre cocineras, cocineros, padres, educadores y público en general.
- Ampliación del programa de compras públicas a la agricultura familiar para abastecer a los centros que reciben apoyo alimentario de INDA/MIDES. En ese marco se realizan entregas periódicas en los 19 departamentos, de frutas, verduras, miel, queso, dulces, etc.
- Varios proyectos de Ley están actualmente a estudio en el Parlamento, en particular, destacamos el proyecto de Ley sobre el Derecho a la Alimentación elaborado en el marco multipartidario del Frente Parlamentario contra el Hambre de Uruguay (Comisión Especial de la Asamblea General del Parlamento Uruguayo), con apoyo del Observatorio del Derecho a la Alimentación de la Universidad de la República y el asesoramiento de FAO.

## Eje estratégico 3. Apoyo a los procesos de descentralización y participación ciudadana

El MIDES ha sido uno de los principales promotores de la llegada al territorio del gobierno central. De hecho es el organismo con mayor cantidad de programas que operan con lógica descentralizada y/o desconcentrada.

Todos los programas del MIDES se desarrollan a nivel nacional a través de dispositivos de atención ciudadana que son un espacio de “puertas abiertas” para la comunidad y para otros organismos que buscan hacer llegar sus servicios a la ciudadanía.

Es clave el rol de articulador y facilitador de los dispositivos en los territorios, aproximando la llegada de los programas y la política pública a la ciudadanía; brindando una respuesta clara y de calidad a las demandas de los ciudadanos.

### Despliegue territorial

El MIDES culmina el período 2015-2020 alcanzando los **400 puntos de atención en todo el territorio nacional**.

Se cuenta con 43 oficinas territoriales a las que hay que sumar 72 Servicios de Orientación, Consulta y Articulación Territorial (SOCAT) que funcionan en todo el país.

Se pasó de 215.000 atenciones ciudadanas en 2015 a casi 350.000 en el 2019. Eso significa un aumento en la atención ciudadana en un 80% en 5 años, lo que posiciona a nuestras oficinas territoriales en un rol clave para acercar las demandas de la ciudadanía a la red de protección social.

Los dispositivos territoriales han logrado canales de articulación con el despliegue programático y acciones regulatorias implementadas por el MIDES en el territorio, contemplando tres ejes de trabajo: la atención ciudadana, la articulación territorial y la promoción de la participación.

### Equipos de Campo Descentralizado

La estrategia de descentralización para la organización de las visitas al hogar para acceso a prestaciones significó la incorporación de equipos con presencia regional en el interior del país, en todas aquellas localidades que superan los 100 kilómetros desde la capital.

La presencia territorial continua ha permitido mejorar la capacidad de respuesta, no solo en relación a las solicitudes de visita, sino principalmente ante casos críticos, derivaciones o situaciones de emergencia. Permitió

profundizar el seguimiento de los dispositivos territoriales de captación e ingreso a las prestaciones, mejorando los instrumentos de registro.

Desde las oficinas territoriales, se avanzó y profundizó en la especificidad de la tarea a desarrollar, así como los apoyos en el soporte informático que permiten mantener la calidad de las visitas y diversas estrategias para el trabajo de campo.

## Participación Ciudadana

Tiene como cometido principal la elaboración de una estrategia de diálogo y consulta de la sociedad civil, promoviendo la participación social y ciudadana así como la transparencia de las acciones públicas hacia la ciudadanía.

Sus principales líneas de acción han sido:

- Promover la participación ciudadana tanto en el ciclo de las políticas públicas como en el diseño, implementación y evaluación.
- Se promueve un Programa Nacional de Voluntariado y Prácticas Solidarias en organismos públicos que tiene por finalidad promover la participación social, y en particular el voluntariado, como forma de construcción de ciudadanía y generación de mayor integración social. En 2019 se inscribieron al programa 8.535 personas en modalidad individual y 31 colectivos que agruparon a 307 personas.

## Políticas de Evaluación y Monitoreo

Tiene como misión ejercer la rectoría en el monitoreo y evaluación de planes, programas, acciones, dispositivos y proyectos sociales en el territorio nacional, así como en la construcción y gestión de la información necesaria para mejorar la implementación y el diseño de los mismos.

## Estudios Sociales y Trabajo de Campo

Se realizan visitas para la identificación, seguimiento y focalización de beneficiarios a programas sociales.

- Desde setiembre de 2011 a la fecha se realizaron un total de 304.292 visitas efectivas.

- Actualmente apoya la gestión de programas sociales: cargas mensuales de la TUS, cálculo mensual de franjas de subsidio para los programas de SNIC, apoyo a la gestión de emergencias por inundaciones.
- Estas visitas permiten la realización de derivaciones y/o identificación de población elegible para diversos programas e instituciones: Cercanías, Jóvenes en Red, Uruguay Crece Contigo, Plan 7 zonas, Oficina de derivaciones, Pronadis, OSE para acceso de agua potable en zonas rurales y regularizaciones, UTE para electrificación rural y programa de Atención Social, becas MEC, emergencias climáticas, otros.
- Se han consolidado las capacidades para la elaboración de forma ágil de informes a demanda para diagnósticos microterritoriales a partir de información relevada en campo (solicitudes de OTs, Socat, PIAI, OSE, Plan 7 zonas, etc.). A la fecha se han realizado más de 200 informes de microterritorios.
- Se ha colaborado con el SINAIE para situaciones de emergencia climática.
- Se desarrollan estudios y líneas de investigación de la realidad social como insumo para la política social. Por ejemplo: Impacto distributivo del Gasto Público Social conjuntamente con OPP y MEF, y a partir de estimaciones del Observatorio social (DINEM), medición de la pobreza multidimensional (en colaboración con la UdelaR, CEPAL, PNUD, OPP, MEF e INE) , entre otros..
- Apoyo técnico a la realización de encuestas: Encuesta Longitudinal de Protección Social (ELPS), Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud (ENDIS), Encuesta Nacional de Juventudes (ENAJ).

## Evaluación

Se encarga de evaluar impactos e implementación de los siguientes programa:

- Asistentes Personales en el marco del Sistema Nacional Integrado de Cuidados. El componente cualitativo se encuentra en proceso de análisis final y cierre de informe. Por su parte, el componente de evaluación de impacto se encuentra en etapa de inicio del trabajo de campo (la realización de las encuestas necesarias está a cargo de Opción consultores).
- Programa de centros de primera infancia de INAU, perfiles de atención CAI, CAPI y Nuestros Niños. Acordada con INAU, SNIC y BID, cuenta con dos componentes evaluativos, uno cualitativo asociado a los procesos e implementación y otro de impacto y resultados. Ambos componentes se vienen desarrollando con liderazgo de DINEM, en el marco de un equipo técnico compuesto por INAU y SNIC y con asesoría del BID.
- Uruguay Trabaja. Cumplidos 10 años del programa se diseña, en conjunto con el Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de la UdelaR, la

evaluación de impacto del programa. La evaluación se acuerda realizarla en forma mixta (responsabilidad DINEM y IECON).

- Población en situación de calle. Censo, caracterización y etnografía. La metodología aplicada para los censos y análisis de trayectorias de las personas en situación de calle ha posicionado a Uruguay en general y al MIDES en particular entre los países de vanguardia en este tema. En este sentido DINEM ha participado en cooperaciones técnicas con otros países, entre las que se destaca la realizada con Ministerio de la Niñez y la Adolescencia de Paraguay (MINNA) en octubre de 2019 y se propone continuar para el censo de NNA en calle en Asunción. Por otra parte, existe un convenio vigente con el Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas de la UdelaR con el objetivo de generar estrategias metodológicas que complementen las actuales de manera de poder realizar relevamientos de la PSC.
- Programa Emprendimientos Productivos. Se presentó el diseño de evaluación a la Comisión Andina de Fomento (CAF), la cual entendió valiosa técnica y viable la propuesta. Se insta a concretarla en 2020. Se entiende fundamental darle viabilidad presupuestal a la propuesta, dado que la última evaluación de este programa data de 2013 y actualmente el diseño del programa se ha modificado haciéndolo ideal para una evaluación de impacto.

## Estudios Territoriales

- Monitoreo y producción de datos sobre las atenciones realizadas en todo el país: a diciembre de 2019 la base cuenta con un total de 519.681 personas registradas y 2.052.505 atenciones realizadas desde 2010 (cada día se suma un promedio de 664 personas y 1.384 atenciones).
- Monitorea los dispositivos territoriales y sus puntos de trabajo.
- Diseño y producción de informes periódicos de atención ciudadana, y automatización -junto con área de informática. Se cuenta con una producción base de 244 informes anuales. Incluye tareas de supervisión constante de calidad y adaptación de los reportes a los cambios institucionales, conceptuales o de registro.
- Diseño, producción y elaboración de informes temáticos sobre atención ciudadana.
- Diseño de todos los sistemas de registro de la gestión en territorio de cara a asegurar su calidad y pertinencia: referencia funcional del sistema informático de registro de Atención Ciudadana (ATC) y supervisión constante de su usabilidad. Diseño del sistema para espacios de coordinación interinstitucional.
- Análisis cualitativo del modelo de atención (definición conceptual del fenómeno, identificación de etapas, formas y organización del trabajo, etc.)

## Sistema de Información Integrada del Área Social (SIAS)



**Más información:**

<http://sias.mides.gub.uy>

En el año 2010 se creó el Sistema de Información Integrada del Área Social (SIAS) en el MIDES, como "unidad responsable de la administración del sistema informático que integre información relativa a prestaciones sociales a través de la operativa de las diversas instituciones del área pública".

El objetivo es generar un sistema de información que permita "conocer el estado y la dinámica de provisión pública en materia de bienestar, con el objetivo de crear mecanismos eficaces y transparentes de gestión colectiva de la información y producir insumos para la planificación, evaluación y monitoreo de las acciones de los diversos efectores de políticas sociales".

La conducción técnica y gestión cotidiana del Sistema se realiza desde la División SIAS de DINEM-MIDES. La gestión estratégica está a cargo de un Comité Técnico de Dirección presidido por el MIDES e integrado por representantes institucionales de los organismos miembros. Actualmente hay **27 organismos integrados al SIAS**.

## Observatorio Social de Programas e Indicadores

Tiene como cometido mantener y desarrollar un sistema que construya, organice y difunda de manera sencilla y accesible, información pertinente sobre las características de la población del Uruguay y las principales dimensiones del desarrollo social y el conjunto de prestaciones sociales públicas.

Sistematiza el esfuerzo por conocer el estado y la dinámica de provisión pública en materia de bienestar así como la realidad social nacional. Está orientado a producir insumos para las funciones de diseño, planificación, evaluación y monitoreo de las políticas sociales.

Pero también, tornar de libre acceso esta información a la ciudadanía lo que constituye un compromiso con la transparencia de la gestión pública.

Está dirigido a un público diverso, entre los cuales se encuentran autoridades, técnicos y académicos, miembros de organizaciones sociales, medios de comunicación y participantes de programas sociales entre otros.

Las estrategias de difusión web de los productos del Observatorio Social son:

- Observatorio Social de Programas e Indicadores. Los indicadores son reutilizables a partir de su integración actualizada en formato abierto al Catálogo Nacional de Datos Abiertos  
**más información:** <http://observatoriosocial.mides.gub.uy>
- Guía Nacional de Recursos Sociales. La GDR está interconectada con otros sistemas de información, en particular el Sistema de Información Geográfica del Mides (SIG), el cual le permite proyectar la ubicación geográfica de más de 13.000 centros de atención vinculados a cada recurso (oficinas, servicios, dispositivos territoriales, etc.). Cuenta con información sistemática y estandarizada de unos 485 recursos y es visitada por unos 31.400 usuarios mensuales.  
**más información:** <http://guiaderecursos.mides.gub.uy>
- Repositorio de documentos de desarrollo social. El Repositorio disponibiliza una amplia gama de documentos vinculados a distintas áreas del bienestar y del desarrollo social (documentos evaluativos y memorias, marcos normativos, investigación aplicada, marcos conceptuales, entre otros) del software libre Dspace. La herramienta se encuentra pública en una primera versión de desarrollo. Los desafíos pendientes refieren a realizar las mejoras técnicas necesarias para consolidar este repositorio como instrumento de uso masivo.  
**más información:** <http://repositorio.mides.gub.uy:8080/xmlui>

## Monitoreo

El monitoreo de planes, programas y políticas del MIDES tiene por objetivo:

- Fortalecer la implementación de programas mediante el diseño y desarrollo de herramientas (formularios, flujos de información y sistemas de gestión) que permitan el control de los recursos, procesos y productos.
- Desarrollar las herramientas y reportes necesarios para un seguimiento oportuno por parte de autoridades, responsables del programa y equipos técnicos.
- Promover la articulación entre las actividades y contenidos previstos por cada programa, y los sistemas de soporte a la gestión.
- Construir y administrar bases de datos de beneficiarios y prestaciones, supervisando la calidad de los registros.

A 2019 se monitorean un total de 28 programas, para los cuales se cuenta con un diseño de monitoreo, al tiempo que se trabaja con otros programas para lograr que sean monitoreables en las distintas etapas de los mismos. Anualmente, se trabaja aproximadamente con unos 35 programas.



## Presupuesto 2020

Presupuesto 2020 crédito de apertura				8.789.761.914
Recursos Humanos Total en pesos				2.189.320.540
Unidad ejecutora	Programa	Proyecto		Monto
1	346	104	Medidas de inclusion social	6.174.380
1	401	0	Direccion General de Secretaría	1.849.603.468
1	401	110	Ex-Infamilia	1.680.089
1	403	0	Direccion General de Secretaría	6.588.933
1	403	129	Capacidades institucionales del SNIC	8.859.914
<b>Total UE N°1</b>				<b>1.872.906.784</b>
2	401	0	Direccion General de Secretaría	61.631.238
<b>Total UE N°2</b>				<b>61.631.238</b>
3	401	0	Direccion General de Secretaría	254.782.518
<b>Total UE N°3</b>				<b>254.782.518</b>
Inversiones Total en pesos				22.133.283
Unidad ejecutora	Programa	Proyecto		Monto
1	401	840	Equidad de género	1.028.400
1	401	970	Equipamiento y mobiliario de oficina	8.824.962
1	401	971	Equipamiento y mobiliario de oficina	73.050
1	401	972	Informática	5.875.186
1	401	973	Inmueble	2.668.779
1	401	974	Vehiculo	1.439.906
<b>Total</b>				<b>19.910.283</b>
3	401	971	Equipamiento y mobiliario de oficina	850.000
3	401	972	Informática	423.000
3	401	973	Inmueble	950.000
<b>Total</b>				<b>2.223.000</b>

Funcionamiento Total en pesos				6.578.308.091
Unidad ejecutora	Programa		Proyecto	Monto
1	400	0	Dirección General de Secretaría	1.032.157
1	400	121	Equidad de género	8.647.255
1	400	501	Generaciones y discapacidad	69.799.900
1	401	0	Dirección General de Secretaría	284.747.604
1	401	104	Medidas de inclusión social	17.643.168
1	401	110	Ex-Infamilia	8.717.975
1	401	133	Uruguay Crece Contigo	14.913.190
1	401	134	Atención a personas en situación de calle (proyecto anterior)	13.028
1	403	121	Equidad de género	4.000.000
1	403	122	Becas de Inclusión Socio-Educativas	84.204.000
1	403	123	Asistentes personales	872.709.000
1	403	124	Teleasistencia	8.800.000
1	403	125	Programa de apoyo al cuidado permanente	2.500.000
1	403	126	Centros Diurnos para dependencia	33.882.000
1	403	129	Capacidades institucionales del SNIC	177.880.499
<b>Total UE Nº1</b>				<b>1.589.489.776</b>
2	400	121	Equidad de género	102.525.139
2	400	501	Generaciones y discapacidad	56.221.450
2	401	0	Dirección General de Secretaría	10.943.573
2	401	101	Asistencia a la Vejez	326.319.519
2	401	102	Trabajo Protegido	538.748.070
2	401	103	Apoyo Alimentario	2.384.254.817
2	401	104	Medidas de inclusión social	478.244.832
2	401	121	Equidad de género	183.814.358
2	500	112	Iniciativas Socio laborales	142.208.756
<b>Total UE Nº2</b>				<b>4.223.280.514</b>
3	400	0	Dirección General de Secretaría	127.140.724
3	401	0	Dirección General de Secretaría	638.397.077
<b>Total UE Nº3</b>				<b>765.537.801</b>

Como se observa los gastos de funcionamiento representan el 75% del total del presupuesto del MIDES.

1. El MIDES recibe anualmente refuerzos de crédito. En 2018 recibió 1.600 millones de pesos y en 2019 la suma ascendió a 1.500 millones de pesos.

2. La ejecución de funcionamiento en 2018 fue de 7.850 millones de pesos (ver Rendición de Cuentas 2018) y la estimada para 2019 es de 8.000 mil millones de pesos (la ejecución aún está en curso).
3. Del total de presupuesto 2020 hay 4.900 millones de pesos comprometidos por cuotas de convenios vigentes que se pagarán en 2020 (centros de cuidados abiertos, servicios de violencia, etc.)
4. A su vez hay expedientes iniciados para dar continuidad a todos los programas. Esta decisión tiene asidero en los plazos de los procedimientos que implican una licitación pública. Desde el inicio del expediente hasta la adjudicación suele demorar entre 8 y 10 meses. El dinero no está comprometido aún. Si se opta por continuar se requerirá el refuerzo mencionado en 1.

## Recursos humanos

### Funcionarios

Vínculo	Cantidad <sup>2</sup>
Presupuestados	577
Contrato Provisorio	618
Contrato Jornalero	1
Contratos de Trabajo	523
Contratos Unipersonales	153
Contrato Obra	2
<b>Total</b>	<b>1.874</b>

### Contratos

En el Inciso existen cuatro tipos de contratos: a) los provisorios, b) los contratos de trabajo, c) los contratos unipersonales y d) los contratos de obra

- Contratos de provisorio** (artículo 90 de la ley 19121) el 95% ya fue evaluado y están en proceso de presupuestarse, quedando pendiente la evaluación de alrededor de 30 trabajadores para la próxima administración, en virtud de la fecha de ingreso.
- Contratos de trabajo** (artículo 92 de la ley 19121) vencen de acuerdo al cuadro siguiente. Cabe aclarar que el proceso de renovación es muy lento, razón por la cual se iniciaron algunos de los expedientes con vencimiento en los primeros cuatro meses de la próxima administración. Detalle de vencimientos de Contratos de Trabajo

---

<sup>2</sup> **Datos actualizados a noviembre 2019.** Cabe aclarar que en el marco del proceso de regularización varios de los Contratos Provisorios tienen expedientes en trámite para su próxima presupuestación.

U.E.	Cantidad	Fecha de vencimiento	Estado de situación
001.	6	30/10/2019	Renovados
001.	14	30/11/2019	En proceso
001.	11	31/12/2019	En proceso
001.	126	31/01/2020	En proceso
001.	122	27/02/2020	En proceso
001.	4	27/02/2020	En proceso
001.	1	31/03/2020	En proceso
001.	1	14/04/2020	En proceso
001.	1	30/04/2020	En proceso
001.	16	31/05/2020	En proceso
001.	3	30/06/2020	En proceso
001.	10	31/07/2020	En proceso
001.	5	31/08/2020	En proceso
001.	1	11/09/2020	No iniciado aún
001.	6	30/09/2020	Aún no iniciado
001.	31	31/10/2020	Aún no iniciado
001.	4	30/11/2020	Aún no iniciado
001.	22	31/01/2021	Aún no iniciado
001.	86	27/02/2021	Aún no iniciado
002.	12	31/01/2020	En proceso
003.	41	31/07/2020	En proceso
<b>Total</b>	<b>523</b>		

**c. Contratos Unipersonales**

U. E.	Cantidad	Fecha vencimiento	Estado de Situación
1	7	31/05/2020	En proceso
1	54	31/08/2020	En proceso
1	79	31/08/2020	En proceso
1	13	31/08/2020	En proceso
<b>Total</b>	<b>153</b>		

Estos contratos incluyen RRHH contratados con préstamo internacional y contraparte local con financiamiento en rentas generales.

**d. Arrendamientos de obra**

U.E.	Cantidad	Fecha de vencimiento	Estado de situación
1	1	31/12/2019	En proceso
1	1	06/03/2020	En proceso
<b>Total</b>	<b>2</b>		

## Pases en comisión salientes

Todos son hasta la finalización de la presente administración.

Organismo	Cantidad
Presidencia de la República	5
Cámara de Representantes	4
ANEP	1
Ministerio de Salud	1
Cámara de Senadores	1
INISA	1
INAU	1
Junta Departamental	1
INDDHH	3
Intendencia de Montevideo	1

## Pases de comisión entrantes

Todas son hasta la finalización de la presente administración.

Organismo	Cantidad
ANTEL	3
CEIP	1
ANCAP	1
Intendencia de Montevideo	2
Intendencia de Flores	1
INAU	4
Intendencia de Treinta y Tres	1
BROU	1
Ministerio de Turismo y Dep.	1
BSE	2
CODICEN	2
BPS	1
ANC	1
Presidencia de la República	3
INISA	2
UDELAR	2
Suprema Corte de Justicia	1
ASSE	2
UTE	1



## Otras consideraciones

En cumplimiento del decreto N°127/2014 el ministerio contrató a un técnico prevencionista por un período de 6 meses. Es muy importante profundizar este trabajo y fortalecer el área de Salud Ocupacional.

El trabajo cotidiano del ministerio es de un altísimo desgaste laboral. Las situaciones que se atienden tanto a nivel de oficinas territoriales como de los equipos que recorren el territorio nacional visitando hogar a hogar, son muy delicadas y tensionantes. Es por ello que el MIDES ha realizado contrataciones puntuales de profesionales para “cuidado de equipos”.

A fines del año 2019 se contrató un equipo para trabajar el estrés laboral en el departamento de Atención a Situaciones Críticas (recepiona los casos en PB del edificio central del ministerio). Se entiende prioritario avanzar por ese camino para otros grupos, facilitando por ejemplo convenios con las distintas Facultades de Psicología para atender el cuidado antes mencionado, así como la necesidad de contar con un presupuesto destinado a abordajes grupales.

## Resumen de compromisos internacionales vigentes del MIDES

Desde su creación el ministerio ha tenido una activa participación en la política exterior del país, siendo el representante del gobierno en diversas instancias intergubernamentales de carácter global y regional. Asimismo mantiene vínculos de cooperación bilateral, en la modalidad de cooperación sur-sur.

A continuación se resume la actividad internacional que se encuentra en funcionamiento, siendo la Unidad de Asuntos Internacionales y Cooperación quien se encarga de coordinar estas acciones con las diferentes áreas del ministerio, y de ser el punto focal con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional.

### Ámbitos de participación

#### Naciones Unidas

El Ministerio de Desarrollo Social ha tenido una destacada participación en diferentes ámbitos de las Naciones Unidas, que realizan una reunión anual en la sede central de Nueva York. Estos ámbitos son:

- **Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW).** Principal órgano internacional intergubernamental dedicado exclusivamente a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, donde se realiza el seguimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Es el Instituto Nacional de las Mujeres quien se encarga de esta representación y ha contado en el actual período de gobierno el apoyo de la Secretaría Nacional de Cuidados.
- **Comité de seguimiento de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.** Organismo encargado a nivel internacional de realizar el seguimiento de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La representación la realiza el Programa Nacional de Discapacidad.
- **Reunión del Washington Group.** Este grupo desarrollado por los responsables nacionales de estadísticas que tiene como objetivo la sistematización y seguimiento de la medición de discapacidad, unificando

criterios a nivel mundial. La representación la realiza el Programa Nacional de Discapacidad.

- **Grupo de trabajo de Composición Abierta de Personas Mayores.** Tiene como objetivo la revisión de los mecanismos de protección de derechos de las personas mayores, y el seguimiento a los déficit que aún se presentan en la materia. La representación la realiza el Instituto Nacional de las Personas Mayores.
- **Grupo Intercontinental de países por políticas públicas hacia la economía social (GPIESS).** Es una instancia de intercambio de las buenas prácticas en materia de economía social liderada por el gobierno de Francia, que tiene el objetivo de involucrar la Economía Social en el nuevo modelo de desarrollo y en la elaboración de soluciones relativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Está compuesto por agencias de las naciones unidas, organismos internacionales y los gobiernos de Francia, Uruguay, Argentina, Malí, Cabo Verde, Bulgaria, Camerún, Corea del Sur, España, Portugal. La representación la realiza la Dirección Nacional de Economía Social e Inclusión Laboral, en coordinación con el INACCOOP.
- **Foro de Juventud del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.** La reunión del mencionado Foro de Juventud es parte de la agenda prioritaria este ministerio como miembro del Organismo Iberoamericano de la Juventud. La representación la realiza el Instituto Nacional de la Juventud.

En el marco del Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos compuesto por los órganos internacionales de tratados especialistas en la materia, el Ministerio de Desarrollo Social participa en la redacción y defensa del Examen Periódico Universal de las Naciones Unidas y en tres comités de seguimientos específicos, donde Uruguay da cuenta del cumplimiento de los derechos humanos en el país y se compromete a implementar las recomendaciones que recibe. Esta línea de trabajo es liderada por la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones (Simore). Es de esta manera que la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural, participa como punto focal para el desarrollo del Simore. Cabe destacar que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha solicitado que el MIDES participe en la defensa del informe país en las siguientes instancias:

- **Examen Periódico Universal (EPU) del Uruguay.** Participó la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural en el año 2018.

- **Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.** Participó la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural en el año 2016.
- **Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad.** Participó el Programa Nacional de Discapacidad en el año 2016.
- **Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.** Participó el Instituto Nacional de las Mujeres en el año 2016.

La presentación de los referidos informes se realizan con una periodicidad de cuatro o cinco años, de tal manera está previsto que el próximo examen del EPU sea en el año 2022, mientras que la realización de las instancias de los otros tres comités en el año 2021.

## Organización de Estados Americanos (OEA)

En el marco de la OEA existen tres convenciones que significan un instrumento esencial para garantizar los derechos humanos. Para esto anualmente se realizan reuniones de seguimiento, las cuales tienen el siguiente detalle:

- **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Convención de Belém do Pará).** El Instituto Nacional de las Mujeres es quien participa como miembro, además está comprometido a financiar la participación de la persona de la sociedad civil que compone el comité de expertas independientes que realizan el seguimiento de la convención.
- **Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad.** El Programa Nacional de Discapacidad participa en el comité de seguimiento.
- **Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las personas mayores.** Esta es una convención que se encuentra en proceso de ratificación, donde el Uruguay lo ha incorporado a su normativa a través de la Ley N° 19.430), significando un gran avance en el cambio de paradigma en torno a la vejez y el envejecimiento, además ubicando a las personas mayores como sujetos de derecho. Como nuestro país ha sido el primero en incorporar la referida convención, cuando ésta sea ratificada presidirá el comité de seguimiento.

Es de destacar que existe el Encuentro de Autoridades Nacionales de Trata que se realiza cada tres años y su próxima reunión sería en el año 2021, siendo el Instituto Nacional de las Mujeres quien participa.

Finalmente existe la Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Social que no se ha reunido sistemáticamente y donde nuestro país se ha limitado a realizar el seguimiento de sus decisiones. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

El presente período de trabajo realizado en el marco de la CEPAL, ha sido el más fructífero a nivel regional, donde se destaca el hecho que el Ministerio de Desarrollo Social ha presidido dos conferencias regionales:

- **Conferencia Regional sobre Desarrollo Social de América Latina y el Caribe.** Es un órgano subsidiario de la CEPAL que fue creado con el propósito de facilitar la coordinación interinstitucional entre los países de la región, las organizaciones internacionales y los organismos nacionales de promoción del desarrollo social. El MIDES presidió la misma entre los años 2017 y 2019, destacando el hecho que se concretó el objetivo de aprobar la Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo. La próxima conferencia será en el año 2021. La Mesa Directiva se reúne anualmente para analizar realizar un seguimiento de los acuerdos realizados.
- **Conferencia Regional de la Mujer de CEPAL.** Tiene como objetivo reunir a los gobiernos de la región para identificar las políticas necesarias para la igualdad de las mujeres, evaluar las actividades sobre equidad de género llevadas a cabo según los acuerdos y planes regionales e internacionales y proponer recomendaciones. La Conferencia es presidida por el Instituto Nacional de las Mujeres hasta el mes de enero de 2020, donde se pasará la presidencia a Chile, en cuyo país se realizará la conferencia. La Mesa Directiva se reúne anualmente para analizar realizar un seguimiento de los acuerdos realizados.

En el marco de las actividades de ambas conferencias, la Secretaría Nacional de Cuidados tuvo un rol protagónico, ya que la instalación del Sistema de Cuidados es una referencia regional y existe mucho interés en conocer y acompañar este proceso por las distintas agencias de las Naciones Unidas y los gobiernos de la región.

Asimismo, la Dirección de Evaluación y Monitoreo tiene un trabajo muy importante en CEPAL en referencia de la discusión sobre la medición multidimensional de la pobreza, donde participó de varios seminarios y actividades relacionadas con la Conferencia de Desarrollo Social y la Conferencia de Población.

Finalmente se destaca que desde CEPAL se acompañó de forma muy importante el proceso de construcción y difusión de la Convención

Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, organizando conjuntamente eventos regionales con el Instituto Nacional de Personas Mayores.

## Organismos Iberoamericanos

Dentro de la participación en los organismos iberoamericanos se ha desarrollado la temática de juventud y políticas de discapacidad. Cabe destacar que es un apoyo para estas actividades que la Oficina Subregional de la Secretaría General Iberoamericana para el Cono Sur se encuentre en Montevideo.

- En materia de políticas de juventud, el ámbito principal de acción internacional ha sido en el **Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica**, siendo el único organismo internacional público del mundo en materia de juventud. En este sentido el Instituto Nacional de la Juventud es miembro del Consejo Directivo que se reúne anualmente y participa en la Cumbre Iberoamericana de la Juventud. Cabe destacar que nuestro ministerio está comprometido con el organismo a realizar el aporte anual (el Ministerio de Relaciones Exteriores es el responsable de implementarlo).
- **Reunión de Responsables de las Políticas Públicas de Personas con Discapacidad en Iberoamérica".**

A partir de este ámbito se generó el Programa Iberoamericano sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobado en la última Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado, permitiendo la construcción de una plataforma de alto impacto en la materia.

Este programa tiene por objetivo implementar las convenciones de Naciones Unidas y OEA y cuenta actualmente con la participación de nueve estados: Andorra, Argentina, Costa Rica, Guatemala, Ecuador, España, México, República Dominicana y Uruguay.

El gobierno acordó que sea el Programa Nacional de Discapacidad que se encargue del pago de la membresía anual.

- **Red Intergubernamental Iberoamericana de Cooperación Técnica (Riicotec)**

Constituye un instrumento intergubernamental de cooperación técnica para la implementación de políticas integrales dirigidas a los colectivos de personas

mayores y personas con discapacidad, entre los países que integran la Comunidad Iberoamericana.

## MERCOSUR

El bloque regional ha sido uno de las líneas prioritarias de trabajo, ya que permite un trabajo estable y profundo con nuestros países vecinos, siendo los gobiernos del MERCOSUR los aliados naturales de nuestro país en la agenda internacional. El Ministerio de Desarrollo Social mantiene una continuidad de vínculo con los países de la región a lo largo del tiempo e independiente de los cambios de gobierno en cada miembro parte. El MERCOSUR es concebido de esta manera como la plataforma natural para construir la agenda internacional. Cabe destacar que estas reuniones se realizan de forma semestral y aquellas que tienen nivel ministerial pueden incluir una reunión preparatoria previa.

Es de esta manera que, en coordinación con la Dirección General para Asuntos de Integración y MERCOSUR, los ámbitos donde el Ministerio de Desarrollo Social participa en representación del Uruguay son:

- **Comisión de Coordinación de Ministros de Asuntos Sociales del MERCOSUR.** Es la instancia de coordinación entre las diferentes reuniones sociales del MERCOSUR, siendo su responsabilidad el seguimiento del Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR. La participación es de a nivel de Ministro/a o Subsecretario/a.
- **Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR.** Es a partir de esta ámbito que se ha generado una alianza histórica entre las autoridades de los ministerios de desarrollo social del MERCOSUR, siendo que esta alianza permite un trabajo cotidiano de intercambio entre las instituciones que trasciende el bloque regional. Este vínculo periódico permite un ajuste dinámico sobre de los intereses comunes. Dicha reunión es la responsable política del Instituto Social del MERCOSUR.
- **Instituto Social del MERCOSUR.** Es un órgano del MERCOSUR con sede en la ciudad de Asunción que tiene como función ser el sustento técnico de las actividades de la Reunión de Ministros de Desarrollo Social y el Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR. Su funcionamiento significa darle contenido a la dimensión social del MERCOSUR a través de la realización de investigación aplicada, intercambios técnicos y proyectos de cooperación regional. Es un institución que ha logrado una producción importante de conocimiento, consolidando líneas de investigación, alianzas con instituciones académicas y ejecución de proyectos concretos. En la actualidad se destaca la

ejecución de un proyecto de juventud en contextos de frontera financiado por la Oficina Regional del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

En el caso de Uruguay es responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social hacerse cargo de la membresía anual correspondiente al 13% del presupuesto total del instituto.

- **Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR.** Es la Instancia de diálogo entre las máximas autoridades de género dentro de la estructura institucional del MERCOSUR. La reunión existe desde 1998 primeramente como Reunión Especializada de la Mujer y a partir de 2011 con su actual denominación y jerarquía. Existe un acumulado de trabajo conjunto, de desarrollo de acciones e investigaciones de carácter regional. El Instituto Nacional de las Mujeres se encarga de esta representación.
- **Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos del MERCOSUR.** Esta reunión si bien es responsabilidad de la Secretaría Nacional de Derechos Humanos, cuenta con comisiones temáticas que refieren a línea de trabajo que el MIDES desarrolla. De esta manera se participa en las reuniones de Adulto Mayor, Discapacidad y Diversidad Sexual.
- **Reunión de Autoridades sobre los Derechos de los Afrodescendientes del MERCOSUR.** Es una reunión creada recientemente con el objetivo de consolidar la alianza entre las entidades responsables de las políticas dirigidas a la población afrodescendiente
- **Reunión Especializada de Juventud del MERCOSUR.** El Instituto Nacional de la Juventud es el representante del Uruguay en este ámbito, que si bien no se ha reunido en forma periódica, es un ámbito que históricamente ha permitido al INJU tener vínculos muy fuertes con sus pares de la región.

## Redes de cooperación temática

Dentro de las actividades internacionales se destaca la construcción de redes temáticas que se construyen combinando los vínculos institucionales que el Ministerio tiene en la región y fuentes específicas de financiación. Las mismas son:

- **“RED CALLE: Red de países latinoamericanos para el desarrollo de políticas de atención a personas en situación de calle”,** fue financiada por los fondos de cooperación Sur Sur de la Unión Europea. Esta red está compuesta por los gobiernos de Costa Rica, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay y Uruguay; contando con el apoyo técnico del Instituto Italo Americano (IILA) de cooperación. El MIDES ha sido la institución que lideró este proyecto cumpliendo con el objetivo de consolidar la red como un espacio institucionalizado de trabajo y de



cooperación regional entre gobiernos que se proponen mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de calle. Si bien los fondos ya han sido ejecutados en su totalidad, existe la posibilidad de financiar actividades en el futuro con el mismo fondo a través de una nueva modalidad.

- En forma complementaria a lo mencionado, desde el año 2017 el Ministerio de Desarrollo Social recibió la invitación a participar en la **Campaña Global “Place to Call Home”** para postular a Montevideo como una de las 13 ciudades de vanguardia en los 6 continentes. En abril de 2018, se firmó el Memorando de Compromiso Conjunto entre IGH y MIDES. En este contexto, la Dirección Nacional de Protección Integral en Situaciones de Vulneración y la División de Coordinación de Programas de Atención para personas en Situación de Calle, participaron de las 3 cumbres organizadas por IGH en el marco de la Campaña Ciudades de Vanguardia. Se realizaron en 2017 y 2018 en Chicago, EEUU y en 2019 en Glasgow, Inglaterra.
- En materia de políticas de primera infancia a partir de la cumbre de autoridades realizada en Bogotá en noviembre de 2017, se suscribió un acuerdo para impulsar una **Agenda Regional en Primera Infancia con el apoyo del Diálogo Interamericano**, concurriendo el programa Uruguay Crece Contigo en representación del MIDES. A partir de este acuerdo, en mayo del año 2019 se organizó un encuentro para abordar los desafíos y respuestas de política en la medición del desarrollo infantil, encuentro que contó con la participación de reconocidos especialistas y actores vinculados a la agenda de la primera infancia. En esa ocasión se propuso avanzar hacia la construcción de una **Red de Medición del Desarrollo Infantil (REMDI)**, siendo Uruguay quien se hizo cargo de la secretaría técnica de la red con base al equipo técnico de Uruguay Crece Contigo y el apoyo del Diálogo. Es a partir de la referida agenda y a la red que coordina Uruguay que se considera que existe una oportunidad muy importante para profundizar el conocimiento relacionado a la medición del desarrollo infantil.
- La Dirección Nacional de Economía Social e Inclusión Laboral participa como miembro de la **Alianza Global por la Economía Social Inclusiva**, donde en su primera cumbre denominada “Pacto por el Impacto”, realizada en Francia, participó el Ministerio de Desarrollo Social, conjuntamente con el INACOOOP. Esta participación es complementaria a las actividades que se realizan en el marco del Grupo Intercontinental de países por políticas públicas hacia la economía social (GPIESS).

## Consejos y comisiones en las que interviene el ministerio

### Gabinete Social y Consejo Nacional de Políticas Sociales

Entre los cometidos del Ministerio de Desarrollo Social se encuentra la coordinación de las acciones, planes y programas intersectoriales implementados por el Poder Ejecutivo. Para ello se crea en 2005 el **Gabinete Social** y el **Consejo Nacional de Políticas Sociales**. A nivel departamental se crean las **Mesas Interinstitucionales**. Estas tres instancias son presididas por el Ministerio de Desarrollo Social. El Consejo Nacional de Políticas Sociales (CNPS) tiene a su vez diversas comisiones con áreas de trabajo en función de las prioridades del período.

#### Comisiones del Consejo Nacional de Políticas Sociales

- Comisión de Convivencia
- Comisión Complementariedad Productivo y Social
- Comisión de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia
- Comisión Temática

### Sistema Nacional Integrado de Cuidados

#### Junta Nacional de Cuidados

La ministra de Desarrollo Social preside la **Junta Nacional de Cuidados**, órgano interinstitucional cuyo objetivo es conducir estratégicamente el Sistema de Cuidados, y cumplir con los propósitos del mismo, bajo las directrices y principios establecidos por la Ley N° 19.353.

La Junta está integrada por: Ministerio de Desarrollo Social, Administración Nacional de Educación Pública, Banco de Previsión Social, Congreso de Intendentes, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, Ministerios de Economía y Finanzas, Educación y Cultura, Salud, Trabajo y Seguridad Social, Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

#### Comité Consultivo de Cuidados

Está conformado por representantes del PIT-CNT, la academia, las organizaciones sociales y los prestadores privados de servicios de cuidados. Tiene como objetivo asesorar a la Secretaría Nacional de Cuidados y por su intermedio a la Junta Nacional de Cuidados, en relación al cumplimiento de los

objetivos, políticas y estrategias del SNIC. En este caso es convocado desde la Secretaría Nacional de Cuidados, pero no integrado por ella.

## **Consejos y comisiones presididas por el Ministerio de Desarrollo Social**

### **Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente**

Este Consejo fue creado por ley en 2004 (Código de la Niñez) y se instaló en 2007, funcionando ininterrumpidamente hasta la fecha. La presidencia de dicho consejo la tiene alternadamente el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Desarrollo Social, representados por las subsecretarías. Junto a otras instituciones del Estado y de la Sociedad Civil realiza el seguimiento de la aplicación del Código en todos los aspectos.

### **Consejo Nacional de Género**

Está presidido por la directora del Instituto Nacional de las Mujeres y participa la subsecretaría del MIDES, junto a las demás subsecretarías de los demás ministerios.

### **Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica**

Lo preside la directora del Instituto Nacional de las Mujeres.

### **Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y la Explotación de Personas**

Preside la directora del Instituto Nacional de las Mujeres y también lo integra la subsecretaría del Ministerio.

## **Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad**

Creada por la ley 18.651. Registro nacional de personas con discapacidad. La preside el MIDES a través de la Dirección del Programa Nacional de Discapacidad (Pronadis).

## **Comisión de Inclusión Laboral**

Creada por la Ley 19.691, el MIDES a través de Pronadis, la preside conjuntamente con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. El rol es el seguimiento del cumplimiento de la ley.

## **Consejos y comisiones integradas por parte de la subsecretaría**

### **Junta Nacional de Drogas**

El ministerio es miembro de la Junta y de la Secretaría Nacional de Drogas

La subsecretaría integra el Comité Directivo Nacional. Los directores departamentales del MIDES integran los Comités Departamentales de la Red Nacional de Drogas (Renadro).

### **Junta Directiva del Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA)**

Por Ley 19.172 la designación de titular y alterno es asignada por la Presidencia de la República. La subsecretaria del MIDES, Ana Olivera, fue designada a participar en dicha Junta.

### **Comisión Asesora Intergubernamental del Instituto Nacional de Inclusión Adolescente**

Está copresidida por el Ministerio de Desarrollo Social y un representante de INISA. Por el MIDES, la representante es Ana Olivera.

## **Comisión Nacional de Sida- Mecanismo Coordinador País (CONASIDA)**

Ana Olivera es miembro titular de la Junta y su alterna ha sido la funcionaria Dra. Virginia Gaudenzi.

## **Junta Nacional de Emergencia y Reducción de Riesgos**

La subsecretaría es miembro titular de la Junta y su alterno es la Dirección de Gestión Territorial del MIDES. Los directores departamentales del ministerio integran los Comités Departamentales de Emergencia (CECOED).

## **Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes**

La subsecretaría es miembro titular de la Junta y su alterna ha sido la funcionaria Dra. Virginia Gaudenzi.

## **Articulación Interinstitucional de la atención a personas en situación de calle (Intercalle)**

La preside y convoca el MIDES desde su subsecretaría.

## **Consejo de la Cuenca del Arroyo Casavalle**

La subsecretaría es miembro titular del consejo en representación del MIDES.

## **Plan especial de Marconi**

La subsecretaría es la convocante junto a la Alcaldesa del Municipio D

## **Integración Laboral**

En las siguientes comisiones que se detallan, el Ministerio de Desarrollo Social tiene como referente a la Dirección Nacional de Economía Social e Integración Laboral

- Consejo Asesor de Compras Públicas Sostenibles (CPS)
- Registro Nacional de Organizaciones Habilitadas (RENAOH)
- Ley 19,292 para la Agricultura Familiar.
- Consejo Consultivo de Cooperativismo.
- Comisión para la implementación del Marco Normativo de Gestión Integral de Residuos

## Políticas de Género

En las siguientes comisiones que se detallan, el Ministerio de Desarrollo Social tiene como referente al Instituto Nacional de las Mujeres.

- **Comisión Tripartita para la Igualdad de Oportunidades y trato en el Empleo (CTIOTE)**
- **Sistema Integral para la Protección de la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV)**
- **Comisión Honoraria de Salud Sexual y Reproductiva.**

## Discapacidad

En la siguiente comisión que se detalla, el Ministerio de Desarrollo Social tiene como referente al Programa Nacional de Discapacidad.

- **Comisión para la continuidad Educativa y Socio Profesional para la Discapacidad.**

## Personas Mayores

En las siguientes comisiones sobre vejez y envejecimiento, el Ministerio de Desarrollo Social tiene como referente al Instituto Nacional de Personas Mayores.

- **Consejo Consultivo del Instituto Nacional de las personas Mayores:** La ley de creación del Instituto mandata el funcionamiento de dicho Consejo.
- **Comisión Interdepartamental de Personas Mayores (CIPEM)**

## Juventudes

En las comisiones que se detallan a continuación, la participación de este ministerio se efectúa a través del Instituto Nacional de la Juventud.

- Comisión Promoción Trabajo Juvenil Decente
- Comisión Técnica del Programa "Yo Estudio y Trabajo"
- Mesa Nacional de Voluntariado Social
- Estrategia intersectorial de prevención del embarazo no intencional en adolescentes
- Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia (CONAPEES)
- Comisión Sectorial de Población
- Mesa de educación para personas en conflicto con la ley penal
- Comité técnico de seguimiento del panel de Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud

## **Promoción Sociocultural**

### **Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda forma de discriminación.**

Creada por la Ley 17817, la representación del MIDES es llevada adelante por la Dirección Nacional de Promoción Sociocultural

### **Consejo Nacional de Diversidad Sexual**

Se creó a través del Dto. N° 321/2015 y tomó luego estatus legal por el art 229 de la Ley 19.670. El Consejo lo preside la Dirección de Promoción Sociocultural y en él participan representantes de todos los Ministerios, Udelar, ANEP, Congreso de Intendentes, organizaciones de la sociedad civil de la Diversidad Sexual, el PIT-CNT y cámaras empresariales.

### **Consejo Nacional de Equidad Racial**

Se creó a través por el art 229 de la Ley N° 19.670 y fue reglamentado por el Decreto N° 81/2019. El Consejo lo preside la Dirección de Promoción Sociocultural y en él participan representantes de todos los Ministerios, Udelar, ANEP, Congreso de Intendentes, organizaciones de la sociedad civil de la Diversidad Sexual, el PIT-CNT y cámaras empresariales.

### **Junta Nacional de Migrantes**

Participa la Dirección de Promoción Sociocultural en representación del Ministerio de Desarrollo Social.

### **Comisión de Trabajo Sexual**

Participa la Dirección de Promoción Sociocultural en representación del Ministerio de Desarrollo Social.

### **Mesa Nacional de competencias transversales y habilidades socioemocionales del INEED.**

Participa la Dirección de Promoción Sociocultural en representación del Ministerio de Desarrollo Social.

## **Mesa de trabajo del Sistema de Monitores de Recomendaciones del Sistema Universal de Derechos Humanos MRREE.**

Participa la Dirección de Promoción Sociocultural en representación del Ministerio de Desarrollo Social.



# Proyectos de cooperación en curso donde participa el MIDES

## Cooperación Bilateral

Como parte de la estrategia país, liderada por la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional y el Ministerio de Relaciones Exteriores, se planteó profundizar la cooperación Sur-Sur. En el contexto de graduación de Uruguay como país receptor de cooperación tradicional, se encuentran en desarrollo varias líneas de trabajo, con los siguientes países:

- **Argentina.** Existe una línea de trabajo de cooperación con el Ministerio de Desarrollo Social de Argentina en materia de programas de economía social, habiéndose ya cumplido con dos proyectos de cooperación técnica financiadas con el Fondo de Cooperación de Argentina. De esta manera, se generó una sinergia muy importante en la materia que se ha establecido como una línea permanente de intercambio.
- **Paraguay.** Con las autoridades sociales de Paraguay ha permanecido una línea de trabajo continuo desde la creación del MIDES, donde se han firmado sucesivos convenios de cooperación técnica con las diferentes administraciones. Las temáticas destacadas en este vínculo son los intercambio en gestión de la información social, que han tenido con la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo, y con la Secretaría Nacional de Cuidados. En la actualidad existe un convenio vigente de cooperación con el Ministerio de Desarrollo Social de Paraguay.

También se ha creado un línea de trabajo con la Secretaría Nacional de Cultura, Dirección General de Derechos, Diversidad y Procesos Culturales con el objetivo de apoyar el trabajo con políticas de equidad racial, por lo que se ha acordado un proyecto denominado "Intercambio técnico Uruguay – Paraguay: Políticas de equidad racial e inclusión social de poblaciones afrodescendientes".

- **Brasil.** En el año 2019 se ha firmado un convenio de cooperación con la Secretaría de Discapacidad de Brasil, derivado de amplios acuerdos compartidos en el MERCOSUR y en la OEA. Asimismo, se han realizado intercambios con el Programa Infancia Feliz y con la Universidad de Pelotas en materia de medición del desarrollo infantil. Teniendo en cuenta la reciente instalación de la Red de Medición del Desarrollo Infantil coordinada por el Uruguay, avanzar en este vínculo se considera estratégico.
- **Cuba.** La construcción del Centro Nacional de Ayudas Técnicas y Tecnológicas del Programa Nacional de Discapacidad ha sido posible gracias a la colaboración técnica del gobierno de Cuba, quienes participaron desde la etapa de diseño del centro, aportando en ese momento recursos humanos para la construcción de prótesis de miembros inferiores y calzado especial. Teniendo

en cuenta el alto impacto y la calidad que ofrece el referido centro, es un programa de cooperación de gran aporte para las políticas para personas con discapacidad en nuestro país.

- **Colombia.** Se acordó con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar la concreción un proyecto de cooperación bilateral denominado “Estrategias De Implementación de Buenas Prácticas para la Superación de la Pobreza y la Primera Infancia en Colombia y Uruguay”. Actualmente se encuentran definiendo las fechas para realizar los intercambios previstos en el acuerdo.
- **Angola.** En el corriente año, luego de la visita del ministro de Relaciones Exteriores a la República de Angola, se firmó un convenio de cooperación con el Ministerio de Acción Social de Angola. En octubre del corriente año se recibió la visita de la Ministra angoleña, donde se acordó avanzar en el intercambio en políticas de economía social.
- **México.** En ocasión de la participación de la ministra de Desarrollo Social en la Conferencia de Desarrollo Social de la CEPAL en octubre del corriente año, se acordó con la Secretaría de Bienestar de México, avanzar en redacción de un programa de cooperación bilateral. El mismo se orientaría a las temáticas de gestión de la información, economía social, y políticas de cuidados.

Cabe destacar que existen vínculos muy importantes con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a partir de proyectos de cooperación ya finalizados.

Es importante tener en cuenta que hay un fondo binacional entre Uruguay y México que permite financiar actividades de cooperación, de tal manera existen la posibilidad de avanzar en este sentido durante el año 2020.

- **Costa Rica.** En el mes de julio del corriente año se recibió la visita del viceministro de Desarrollo Humano de Costa Rica, Francisco Delgado Jiménez. En la ocasión expresó el interés en conocer en profundidad la implementación del Sistema de Cuidados en Uruguay.
- **Panamá.** En el mes de noviembre se recibió la visita de una delegación de alto nivel del Ministerio de Desarrollo Social del Panamá, donde se realizó una presentación en profundidad del programa Uruguay Crece Contigo y el Sistema Nacional de Cuidados. Se generaron de esta manera las bases para futuros intercambios.

Si bien Uruguay ya no es elegible para recibir fondos de cooperación tradicional, se mantienen líneas de trabajo con financiación internacional. En este sentido se destacan:

- **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID),** donde apoyan proyectos de políticas de género y de afrodescendencia. En la actualidad se encuentra finalizando la ejecución dos proyectos:
  - Apoyo a las políticas dirigidas a mujeres afrouruguayas como sector poblacional especialmente excluido. Lo gestiona el Instituto Nacional de las Mujeres y está previsto su finalización el primer semestre de 2020
  - Liderado por el Sistema Nacional de Cuidados se realiza el proyecto “Relevamiento de experiencias de Centros de Día para la atención a

personas en situación de dependencia”. Está previsto finalizar en el mes de diciembre de 2019.

Por otra parte se destaca que, conjuntamente con la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, se envió a la agencia española una propuesta de proyecto denominado “**Apoyo a la implementación del Plan Nacional de Equidad Racial y Afrodescendencia en el Uruguay**”, para que sea evaluada por el Programa Regional AFRO de AECID. Cabe destacar que AECID participó muy activamente en la elaboración del referido Plan.

- **Agencia Alemana de Cooperación – GIZ.** A partir de las actividades desarrolladas en CEPAL el Ministerio de Desarrollo Social ha logrado un acercamiento a la Agencia Alemana de Cooperación, que no tiene representación en nuestro país. Si bien el Uruguay no es elegible para financiar proyectos de cooperación, hay interés en que nuestro país se incorpore a iniciativas regionales que la agencia financia, con dos temáticas puntuales, las políticas para la primera infancia y los programas de trabajo protegido.

En materia de donaciones, el Ministerio de Desarrollo Social recibe sistemáticamente, ayudas técnicas para el Programa Nacional de Discapacidad desde fundaciones del exterior:

- La **Fundación Hjelpemiddelfondet** de Noruega dona anualmente una cantidad muy importante de instrumentos de ayuda para personas con discapacidad motriz y discapacidad visual. Estos elementos, usados en perfecto estado, son distribuidos por el Centro Nacional de Ayudas Técnicas. A modo de ejemplo, estas incluyen sillas de ruedas manuales y a batería, andadores, bipedestadores, triciclos, bicicletas para pasear, bicicletas a batería, bicicletas de acción manual, cochecitos para bebés, bastones canadienses, sillas anfibas, sillas ergonómicas, amplificadores de imágenes y textos para personas con discapacidad visual, lupas electrónicas, proyectores, computadoras, computadoras portables, impresoras, servidores e impresoras braille.
- La **Iglesia de los Santos de los Últimos Días** realiza anualmente la donación de cientos de sillas de ruedas provenientes de los Estados Unidos.
- El gobierno de **Canadá** dona anualmente ayudas técnicas.
- Este año se ha sumado la donación del gobierno de **Japón** de un mini bus adaptado para el traslado de personas con discapacidad motriz.

## Cooperación para el Desarrollo

En materia de cooperación internacional para el desarrollo, en la actualidad existen una serie de proyectos que están en proceso de cierre de su ejecución. Los mismos, distribuidos en función del organismo cooperante, son:

- **Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

Fondos no reembolsables del BID:

- **Trata de mujeres: Recursos y respuestas para su combate en la frontera Uruguay-Brasil.** Este proyecto busca contribuir al fortalecimiento de la política de prevención y combate a la trata de mujeres con fines de explotación sexual en zonas de frontera a través de la especialización de las respuestas y recursos institucionales a nivel binacional así como de la sensibilización y organización de la ciudadanía. El mencionado proyecto está en etapa de finalización.
- **Estudio “Convivencia y Discriminación en Educación Media en Uruguay”.** Este abordaje analiza la convivencia en los centros educativos de Enseñanza Media en Uruguay, con énfasis en las situaciones de discriminación que tienen lugar en este ámbito. Este proyecto ha finalizado su primera etapa de investigación cualitativa y permitió una comprensión del contexto social analizado, así como exploración de las percepciones que tienen los actores de la comunidad educativa sobre estos temas. Es así que se presentan tanto las visiones provenientes del mundo adulto como las del adolescente. Queda pendiente la realización de una campaña de sensibilización pública realizada a partir del estudio concreto.

Cabe destacar que la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo y la Secretaría Nacional de Cuidados han sido invitados de forma periódica a eventos internacionales organizados por el BID a los efectos de presentar la experiencia del país en sus áreas de trabajo.

- **Unión Europea – Programa Eurosocial.**  
Desde su creación el Ministerio de Desarrollo Social ha tenido un vínculo muy fluido con la Unión Europea. Actualmente participa de forma activa en el programa Eurosocial. A través del mismo, se acordaron dos líneas principales de trabajo:
- Con la Secretaría Nacional de Cuidados se acordó acompañar el proceso de desarrollo de mejora de la calidad en la atención a las personas en situación de dependencia. Son sus objetivos específicos:
  - I. Contribuir a la mejora de los instrumentos utilizados para medir y caracterizar las situaciones de dependencia;
  - II. Generar insumos para eventuales ajustes a la Estrategia de Formación del SNIC con especial énfasis en la currícula de formación en atención a la dependencia;
  - III. Propiciar el análisis de los modelos de atención de larga duración para personas en situación de dependencia (personas mayores y personas

con discapacidad) a partir del conocimiento de experiencias exitosas. Los productos mencionados se encuentran en su etapa final y estarán a disposición para ser aplicados en el año 2020.

- Con el Instituto Nacional de las Mujeres se acordó la realización de un proyecto orientado a la construcción de un sistema de intervención de lucha contra la violencia de género, con foco en las nuevas masculinidades.
- Dentro de este acuerdo con Eurosocial, el Ministerio de Desarrollo Social ha participado como oferente de cooperación a pedido del gobierno de Argentina y de Paraguay. En primera instancia se presentó al experiencia del Instituto Nacional de Juventud a su pares argentinos y en la segunda fue la cooperación realizada por la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo a los efectos de instalar un mecanismo de monitoreo al programa de economía social del Ministerio de Desarrollo Social del Paraguay.
- **Fondo Discapacidad de las Naciones Unidas.** En el año 2017 se presentó el proyecto “El derecho a la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad” en una acuerdo entre las agencias de naciones unidas especializadas en discapacidad (UNFPA, ONU Mujeres y OPS/OMS) que administran los fondos, las contrapartes estatales Administración de los Servicios de Salud del Estado, Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, Banco de Previsión Social; Programa Nacional de Discapacidad; Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Nacional de Estadística y Ministerio de Salud Pública y la sociedad civil representada por Alianza de Organizaciones por los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El Proyecto se basa en las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad realizadas en 2016. Ambos comités señalaron la existencia de múltiples discriminaciones y solicitaron al Estado garantizar los derechos a la igualdad y no discriminación para las personas con discapacidad. El presente proyecto se encuentra en etapa de finalización.

- **UNICEF-CAF**

De la oficina de UNICEF en Uruguay se ha planteado el interés de realizar en el año 2020 la Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS) en coordinación con el Programa Uruguay Crece Contigo (UCC), para solicitar la financiación al Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). En este sentido se ha avanzado en instalar un equipo técnico conformado por UCC y UNICEF, a los efectos de elaborar la propuesta sólida desde el punto de vista técnico.

- **Proyecto Euroclima + Cuenca del Río Santa Lucía**

A solicitud de la Dirección Nacional de Aguas del MVOTMA ha invitado al Ministerio de Desarrollo Social participar en el proyecto denominado “Tecnología y modelación para la gestión integrada de las aguas con adaptación al cambio climático de la principal fuente de agua potable del Uruguay”. El proyecto se encuentra en sus primeras instancias de ejecución, siendo que en el año 2020 se definirán los roles de quienes componen el mismo. La referencia para el MIDES en este proyecto es la Dirección Nacional de Gestión Territorial.

## Sistema de sitios web del MIDES

### Portal principal

El ministerio cuenta con un sistema de sitios webs que en la actualidad se centra en su área dentro del Portal del Estado Uruguayo, esto implica que toda la información de carácter comunicacional estrictamente se distribuye a través de esta plataforma, cuya dirección es [www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social](http://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social).

Este sitio web está desarrollado desde el punto de vista tecnológico por parte de Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y Comunicación (AGESIC), que es quien se encarga del mantenimiento de la herramienta informática (Drupal 8) y de toda la infraestructura informática que da sostén al portal. Además es también esa agencia la que se encarga de solventar desde el punto económico todos los gastos que se demanden para su funcionamiento, tanto en recursos humanos, como técnicos o tecnológicos.

Desde la Unidad Asesora en Comunicación se redacta, corrige, publica y mantiene toda la información que en la web se contiene. Asimismo es desde esta unidad que se elaboró, en coordinación con AGESIC, toda la arquitectura de la información, así como también todos los elementos gráficos que dan forma a los contenidos en general de la web.

### Sitios anexos

Existen sitios anexos al Portal Principal del MIDES que funcionan de manera paralela y que son los que complementan toda la información que en el primero no se puede contener aún.

Algunos de estos sitios no comparten alojamiento web (lugar donde se encuentra la información) y tampoco tecnología.

En el siguiente cuadro se detallan los sitios, sus tecnologías, su hospedaje y si requieren mantenimiento económico particular.

Sitio web	Dirección URL	Tecnología	Hospedaje	Proveedor
Catálogo de ayudas técnicas	<a href="http://pronadis.mides.gub.uy/">http://pronadis.mides.gub.uy/</a>	InnovaPortal (Java)	InnovaPortal	InnovaPortal
Guía de Recursos	<a href="http://guiaderecursos.mides.gub.uy">http://guiaderecursos.mides.gub.uy</a>	InnovaPortal (Java)	InnovaPortal	InnovaPortal
Centros Promotores de Derechos	<a href="http://cpd.mides.gub.uy/">http://cpd.mides.gub.uy/</a>	Drupal (PHP) 7	MIDES	Data
Evaluación y Monitoreo	<a href="http://dinem.mides.gub.uy/">http://dinem.mides.gub.uy/</a>	InnovaPortal (Java)	InnovaPortal	InnovaPortal
Sistema de Cuidados <sup>3</sup>	<a href="http://www.sistemadecuidados.gub.uy/">http://www.sistemadecuidados.gub.uy/</a>	InnovaPortal (Java)	InnovaPortal	InnovaPortal
Portal público del Sistema de Información Integrada del Área Social (SIAS)	<a href="http://sias.mides.gub.uy/">http://sias.mides.gub.uy/</a>	InnovaPortal (Java)	InnovaPortal	InnovaPortal
Monotributo Social MIDES	<a href="http://monotributo.mides.gub.uy/">http://monotributo.mides.gub.uy/</a>	InnovaPortal (Java)	InnovaPortal	InnovaPortal
Formularios MIDES	<a href="http://formularios.mides.gub.uy">http://formularios.mides.gub.uy</a>	InnovaPortal (Java)	InnovaPortal	InnovaPortal

<sup>3</sup> Al momento de la redacción del presente documento (11/12/2019) este sitio se encontraba en plena migración a la plataforma de Gub.uy, en una distribución propia.



Sitio web	Dirección URL	Tecnología	Hospedaje	Proveedor
Observatorio Social <sup>4</sup>	<a href="http://observatoriosocial.mides.gub.uy/">http://observatoriosocial.mides.gub.uy/</a>	Desarrollo a medida (PHP)	MIDES	Etriek
Repositorio de documentos MIDES.	<a href="http://repositorio.mides.gub.uy:8080/xmlui/">http://repositorio.mides.gub.uy:8080/xmlui/</a>	Dspace (Java)	MIDES	Facultad de Información y Comunicación de la Universidad de la República.
Comisión Nacional Honoraria para la Discapacidad	<a href="http://www.cnhd.org.uy/">http://www.cnhd.org.uy/</a>	InnovaPortal (Java)	Innovaportal	InnovaPortal
Correcaminata INJU5K	<a href="http://www.inju5k.uy">http://www.inju5k.uy</a>	InnovaPortal (Java)	Innovaportal	InnovaPortal

### Procesos terminados en el período 2015 - 2020 en los que trabajó directamente la Unidad Asesora en Comunicación

- Desarrollo y puesta en producción de la Guía de Recursos Sociales.
- Desarrollo y puesta en producción del sitio de INDA.
- Desarrollo y puesta en producción del sitio del Sistema de Cuidados.
- Desarrollo y puesta en producción del sitio de Uruguay Crece Contigo.
- Desarrollo y puesta en producción del sitio de la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad.
- Desarrollo y puesta en producción del sitio de la Correcaminata 5K del INJU.
- Desarrollo del Catálogo de Ayudas Técnicas del Cenatt.

<sup>4</sup> Al momento de la redacción del presente documento (11/12/2019) este sitio se encontraba en el inicio de la migración a la plataforma Gub.uy, en forma de integración al portal general del MIDES y como contribución de este ministerio al proyecto general de portal unificado.

- Reformulación del portal Web del MIDES.

## Procesos en curso

- **Migración completa de información del sitio anterior al actual**  
Este punto implica terminar de pasar toda la información que estaba en el sitio anterior del ministerio y que no se encuentra en el actual de la plataforma Gub.uy.
- **Desarrollo del nuevo Observatorio Social**  
Se encuentra en marcha la compra del servicio de desarrollo de funcionalidades propias del Observatorio Social y que serán integradas a la plataforma Gub.uy, este proceso implica un trabajo conjunto entre el MIDES y AGESIC, el cual redundará en beneficio de todo el proyecto de Portal Único del Estado, el cual trasciende al Ministerio de Desarrollo Social.
- **Desarrollo del Repositorio de documentos del MIDES**  
Si bien la plataforma que incluye al Repositorio de Documentos del MIDES se encuentra desarrollada e instalada en un hosting de este ministerio, por la naturaleza de la misma, se requiere dar mantenimiento y ampliar las prestaciones que esta posee, para ello se requiere la contratación de una empresa que lleve adelante dicho proceso. Este último es un punto no resuelto aún que requerirá ser abordado con el fin de dar continuidad al proyecto.

## Proyectos a llevar adelante

- **Desarrollo de la nueva intranet del MIDES**  
Dada la conformación y distribución de personal del ministerio, se requiere reformular por completo la intranet institucional. Esto implica dotar a la misma de nueva tecnología, tipos de contenidos y servicios, con el fin contribuir a la mejora de la comunicación interna del ministerio. Es por eso que se sugiere en este punto proponer, planificar y desarrollar una nueva herramienta que cumpla con las características antes descritas.
- **Inclusión de la Guía de Recursos Sociales en la plataforma Gub.uy**  
Con esto se busca incorporar al sistema de comunicación web del Portal Único del Estado a la Guía de Recursos Sociales, la cual es una herramienta esencial a la hora de conocer todos los planes y programas sociales que brindan algún tipo de servicio directo a la población, con el fin de que su alcance sea masivo y estándar.  
Este proceso no implicaría un período mayor a meses.

- **Desarrollo del banco de imágenes del MIDES**

Este ministerio se ha caracterizado desde el inicio por su diversidad de temas tratados, públicos objetivo según la temática que se maneja y distribución territorial, es por eso que en el proceso de ejecución de las diferentes políticas que se han llevado a cabo, se han ido documentando en imágenes muchas de estas instancias.

Es por ello y con el fin de que se pueda preservar, mantener y recuperar de forma eficiente toda la información que aquí se produce, es que se propone el desarrollo de un banco de imágenes que de cumplimiento con lo mencionado. Para ello, en conjunto con el Archivo Central del MIDES, se está trabajando para sistematizar la producción, archivo, guardado y recuperación de las fotografías obtenidas. Para ello se redactó un protocolo que busque cumplir con tales cometidos, el cual está a revisión al momento de elaborar el presente documento.